



INFORME DE GESTIÓN

CUARTO TRIMESTRE
VIGENCIA 2023

Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma
Urbana del Municipio de Bucaramanga



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 2 |
| 1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES | 3 |
| 1.1.1. COMPONENTE: Habitabilidad | 3 |
| 1.1.1.1. PROGRAMA: Proyección habitacional y vivienda..... | 3 |
| 1.1.1.2. PROGRAMA: Mejoramientos de vivienda y entorno barrial..... | 14 |
| 1.1.1.3. PROGRAMA: Acompañamiento social habitacional..... | 46 |
| 1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA..... | 62 |
| 1.2.1. COMPONENTE: Bucaramanga, Territorio Ordenado..... | 62 |
| 1.2.1.1. PROGRAMA: Planeando construimos ciudad y territorio..... | 62 |
| 2. PRESUPUESTO..... | 67 |
| 3. CONTRATACIÓN..... | 70 |
| 4. PROPIEDAD HORIZONTAL | 72 |
| 5. TITULACIÓN DE BIENES FISCALES..... | 76 |
| 6. PROCESOS DE REUBICACIÓN..... | 79 |
| 7. GESTIÓN JUDICIAL | 80 |
| 8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA..... | 82 |
| 8.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG | 82 |
| 8.2. PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES..... | 82 |
| 8.3. INFORME DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES..... | 83 |
| 8.3.1. TERCER TRIMESTRE | 83 |
| 8.3.2. ACUMULADO CORTE 30 DE SEPTIEMBRE | 86 |

1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, a corte 15 de septiembre de la vigencia 2023, tuvo un 88% de ejecución presupuestal, con recursos programados por valor de \$ 14.782.082.409,73 millones de pesos y una ejecución total de \$13.031.002.068,50 tal como se observa a continuación.



Considerando las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal el INVISBU ha superado la meta trazada en dos de los cinco indicadores establecidos, siendo éstos el número de mejoramientos de vivienda realizados con un cumplimiento del 148% y la Operación Urbana Estratégica – OUE con un 120%, cuya meta era la formulación y fue cumplida al 100% durante el año 2022, y que a partir de la presente vigencia (2023) cuenta con un avance en su implementación del 20%. Por su parte, la asignación de subsidios complementarios, soluciones de vivienda entregadas y familias atendidas y acompañadas cuentan con un cumplimiento del 94%, 64% y 150% respectivamente.

| PROGRAMA | INDICADOR PRODUCTO | META CUATRENIO | LOGRO CUATRENIO | % CUMPLIMIENTO |
|--|--|----------------|-----------------|----------------|
| Proyección habitacional y vivienda | Número de subsidios complementarios asignados a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial | 521 | 490 | 94% |
| Proyección habitacional y vivienda | Número de soluciones de vivienda entregadas con obras complementarias | 500 | 320 | 64% |
| Mejoramiento de vivienda y entorno barrial | Número de mejoramientos de vivienda realizados en zonas urbana y rural | 560 | 830 | 148% |
| Acompañamiento Social Habitacional | Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionadas con vivienda de interés social | 13.500 | 20.251 | 150% |
| Planeando construimos ciudad y territorio | Porcentaje de avance en la formulación de la Operación Urbana Estratégica – OUE | 1 | 1 | 120% |

****Este valor corresponde a los datos obtenidos a partir de diciembre de 2021, fecha en la cual se implementó el Sistema de Registro de Atención al Ciudadano –RAC.**



1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

1.1.1. COMPONENTE: Habitabilidad

1.1.1.1. PROGRAMA: Proyección habitacional y vivienda

- **META: Asignar de 521 subsidios complementarios a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencia**

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones 281 de 2021 y 335 de 2021 expedidas por el INVISBU, se procede a hacer el estudio jurídico de las solicitudes de asignación de subsidio complementario familiar de vivienda presentadas por los ciudadanos, y a verificar que cumplan con el 100% de los requisitos establecidos para proceder a asignar el subsidio. Del estudio jurídico mencionado se generan dos productos:

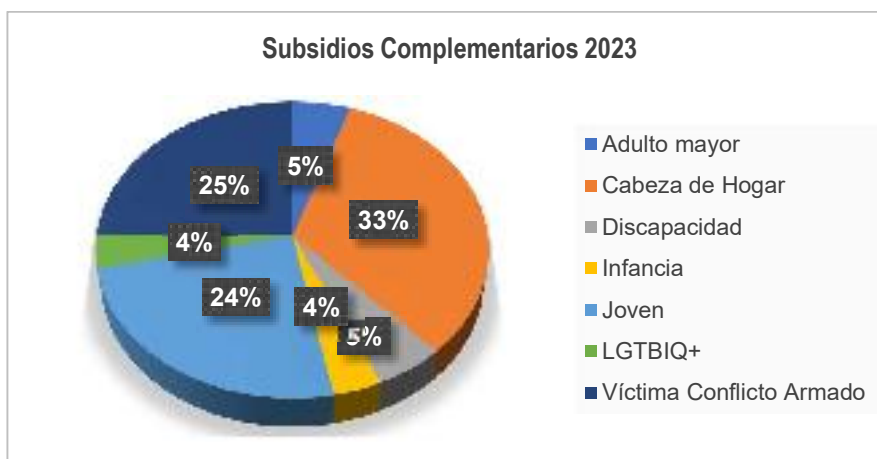
Si no cumple con el 100% de los requisitos legales: se notifica un oficio de respuesta para informar por qué la solicitud es improcedente e indicar qué requisitos no acreditó en la solicitud.

Si cumple con el 100% de los requisitos legales: se proyecta un acto administrativo por medio del cual se asigna un subsidio familiar de vivienda complementario y se procede a notificar el acto administrativo al beneficiario.

Posterior a la asignación de subsidio, se debe verificar y revisar el 100% del cumplimiento de los requisitos legales y documentos aportados para proceder con el respectivo desembolso, de lo cual surgen dos posibilidades:

1. Si cumple con el 100% de los requisitos legales: se proyecta un memorando dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera del instituto, autorizando el desembolso del subsidio.
2. Si no cumple con el 100% de los requisitos legales: se notifica un oficio de respuesta para informar por qué la solicitud es improcedente e indicar qué requisitos no incluyó en la solicitud.

A corte 31 de diciembre se han entregado un total de 326 subsidios complementarios, de los cuales la población cabeza de hogar es la que se ha visto beneficiado en mayor proporción con un 33% del total, seguido de las víctimas de conflicto armado con un 25%; seguido por la población joven con un 24%; seguido por los adultos mayores y discapacitados con 5% cada uno y finalmente la población LGTBI y la infancia con un 4% cada una




- **META: Entregar de 500 soluciones de vivienda con obras complementarias**

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento a la línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal – “Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una ciudad de oportunidades para todos”.

El proyecto de vivienda de interés prioritario Norte Club Tiburones II, se construye bajo la figura jurídica de Unión Temporal, en este caso con el unionista UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA AM conformado por las sociedades CONSTRUCTORA VALU LTDA – EN REORGANIZACIÓN y FERNANDO RAMIREZ SAS. Cuyo objeto es “Constituir una Unión Temporal entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU y la Unión Temporal Bucaramanga AM, con el propósito de adelantar el proyecto de vivienda Norte Club Tiburones II, dirigido a los beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “MI CASA YA”, así como construir, comercializar, hacer entrega y escritura de las unidades de vivienda que resulten asignadas”.

Este proyecto, aporta a la disminución del déficit cuantitativo del municipio. En la siguiente tabla se registra la información general del proyecto en mención:

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
| ☐ | ☑ | Ubicación proyecto | Lote de terreno vía a Matanza Vereda Retiro Chiquito |
|---|---|--------------------|--|

| | | |
|---------------------------|--|--|
| | |  |
| | Propietario del lote terreno actual | Sociedad Acción Fiduciaria S.A – El INVISBU transfirió a título de fiducia mercantil. |
| | Escritura pública | 4079 del 27 de diciembre de 2019. |
| | Cedula catastral | 010607240003000. |
| | Desenglobe Catastral | No. |
| | Matricula Inmobiliaria matriz | 300-251459 - Folio cerrado. |
| | Desenglobe Inmobiliario | Si. |
| | Tipo de vivienda | Interés Prioritario. |
| Datos del proyecto | Valor de la solución de vivienda | Setenta (70) noventa (90) SMLMV (Incluido el valor del aporte del terreno tasado en 2 SMMLV por vivienda). |
| | Número de apartamentos | 300 unidades (120 construidos actualmente). |
| | Número de torres | 15 torres. |
| | Área del apartamento | 41,76 m ² . |
| | El apartamento consta de: | Dos habitaciones, un baño, zona de ropas, cocina, sala y comedor. |
| | La torre consta de: | 5 pisos, 15 puntos fijos que dividen la distribución de los cuatro apartamentos, conformado una doble crujía (corredor largo) que llega al descanso tipo hall que distribuye a los cuatros unidades habitacionales por piso. |
| | Número de parqueaderos | 48 unidades de parqueo para residentes, 25 unidades de parqueo para visitantes, 18 unidades de parqueo para motos, 78 unidades de parqueaderos para bicicletas y vías vehiculares. Contrato individual 098 de 2019. |
| | Urbanismo Interno | Andenes con acceso para personas con discapacidad, redes secundarias de alcantarillado con disponibilidad inmediata de descarga a la red de alcantarillado principal (contrato individual 064 de 2019), redes de energía eléctrica de media y baja tensión, redes de gas, zonas verdes y áreas colindantes a los edificios debidamente protegidas con grama y filtro perimetral. |
| | Tipo de contratación | Unión Temporal. |



| | | |
|--|--|---|
| Datos de la Unión Temporal | Objeto de la Unión Temporal Norte Club Tiburones II | Constituir una Unión Temporal entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU y la Unión Temporal Bucaramanga AM, con el propósito de adelantar el proyecto de vivienda Norte Club Tiburones II, dirigido a los beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “MI CASA YA”, así como construir, comercializar, hacer entrega y escritura de las unidades de vivienda que resulten asignadas. |
| | Unionista | Unión Temporal Bucaramanga AM. |
| | Responsabilidades del Unionista | Cumplir del contenido de la Licencia de Urbanismo y de construcción, así como adelantar las acciones necesarias para mantener la licencia vigente, hasta la terminación de las viviendas y del proyecto urbanístico. Contar con las disponibilidades de servicios públicos el constructor deberá revisar y garantizar la correcta funcionalidad y efectiva prestación de los servicios. |
| | Fecha de inicio | 13 junio de 2019. |
| | Fecha de terminación | 28 febrero de 2023. |
| | Número de familias reubicadas | 29 familias damnificadas por el incendio ocurrido en el asentamiento Nuevo Horizonte de la Mano de Dios. Los costos de estos apartamentos fueron asumidos por el INVISBU a través de dos convenios con la alcaldía de Bucaramanga. |
| | Interventoría | Contrato 061 de 2019. Desde mayo de 2019, hasta marzo de 2021. Desde esa fecha, el INVISBU realiza la supervisión de la obra. |
| Obras complementarias realizadas por el INVISBU | <ul style="list-style-type: none"> - Centralidad Comunitaria NCT (contrato 096 de 2018). - Muros de contención del parque Norte Club Tiburones II (contrato 066 de 2019). - Urbanismo NCT II: vías, bahías de parqueo, bici parqueaderos, andenes y cuartos de aseo (contrato 098 de 2019). - Alcantarillado sanitario y pluvial principal para NCT II (contrato 064 de 2019). - Espacios recreo deportivos, comercio, ludoteca NCT (contrato 101 de 2019). | |

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. 062 de 2019.

○ IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

| | |
|---|-------------------------------|
| Nombre o razón social - Unionista constructor. | Unión Temporal Bucaramanga AM |
| Nit o C.C. | Nit. 901.268.606-2 |
| Representante Legal | Mario Fernando Vargas Salcedo |
| Nº de identificación C.C. | 79.463.717 de Bogotá D.C |

○ INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

| | |
|------------------------------|-------------|
| Proceso de selección: | LP-013-2018 |
|------------------------------|-------------|



| | |
|--|---|
| Adjudicación: | Resolución INVISBU N° 107 del 11 de marzo de 2019 |
| Contrato N°: | Contrato No. 062 de 2019 |
| Objeto del contrato: | Constituir una unión temporal entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga - INVISBU y la Unión Temporal Bucaramanga AM, con el propósito de adelantar el proyecto de vivienda Norte Club Tiburones II, dirigido a los beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “mi casa ya”, así como construir, comercializar, hacer entrega y escrituración de las unidades de vivienda que resulten asignadas. |
| Fecha de contrato | 30 abril de 2019 |
| Fecha de acta de inicio | 13 junio de 2019 |
| Fecha de terminación N°1 | 12 abril de 2020 |
| Otrosí modificadorio N°1 | 28 mayo de 2019 – a la cláusula novena: Garantías |
| Adicional N°1 | 13 noviembre de 2019 – ampliando en 7 meses y 18 días |
| Fecha terminación N°2 | 30 noviembre de 2020 |
| Acta de suspensión N°1 | 07 enero de 2020 |
| Acta de Reinicio N°1 | 20 febrero de 2020 |
| Fecha terminación N°3 | 12 febrero de 2021 |
| Acta de suspensión N°2 | 24 marzo de 2020 – 21 días calendario |
| Acta de Reinicio N°2 | 19 mayo de 2020 |
| Fecha terminación N°4 | 6 abril de 2021 |
| Acta de suspensión N°3 | 10 agosto de 2020 – 14 días calendario |
| Acta de Reinicio N°3 | 25 agosto de 2020 |
| Fecha terminación N°5 | 20 abril de 2021 |
| Otrosí modificadorio N°1 | 19 abril de 2021 – ampliando en 8 meses el plazo inicial |
| Fecha terminación No. 6 | 20 diciembre de 2021 |
| Otrosí modificadorio No. 2 | 15 diciembre de 2021 – ampliando en 8 meses y 15 días el plazo inicial |
| Fecha terminación No. 7 | 15 agosto de 2022 |
| Prorroga en plazo No. 4 | 12 agosto de 2022 – ampliando en 6 meses y 16 días el plazo inicial |
| Fecha terminación N°8 | 28 febrero de 2023 |
| Otrosí modificadorio N°3 | 5 septiembre de 2022 – Modificar la cláusula sexta (valor del contrato) – Adicionar la cláusula segunda (obligaciones específicas) |
| Otrosí modificadorio No. 4 y Prorroga No. 5 | 28 febrero de 2023 – ampliando en 9 meses y 28 días el plazo inicial |
| Fecha de terminación No. 9 | 28 diciembre de 2023 |
| Supervisor del contrato: | Edith María Laguado Vageon (hasta el 9 de agosto de 2020) |
| Supervisor del contrato: | José Fernando Chaves Gómez (hasta el 22 de agosto de 2022) |
| Supervisor del contrato: | Andrés Barragán Jerez (desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2022) |
| Supervisor del contrato: | Erika Johana Diaz Sossa (desde el 6 de septiembre de 2022 a la fecha) |
| Estado del contrato: | En ejecución. |

○ INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

| IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA N° | AMPARO | ASEGURADORA | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO EN PESOS |
|--------------------------------|--|--------------------------------|------------|------------|--------------------------|
| | | | Desde | Hasta | |
| CM000776 | OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN | CONFIANZA Nit 830.070.374-9 | 30/03/2023 | 22/12/2023 | 12,798,156,364.00 |

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

- Ejecución de las obras.
- Torres habitacionales:

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de la ejecución de las obras:



Ilustración. Torre 6 - NCT II

De acuerdo al cronograma enviado por la Unión Temporal Bucaramanga AM – Unionista Constructor y el cual se encuentra dentro de los documentos contractuales publicados en la plataforma SECOP I; a fecha de la segunda semana del mes de junio del 2023 el estado de la torre 6 debía contar con la totalidad de la cimentación, estructura en concreto, mampostería y adelantando labores de acabados como pisos, frisos, morteros, enchapes, carpintería, grifería, e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; teniendo en cuenta que la fecha de entrega estimada de la misma se tenía proyectada para el día 2 de julio del 2023. Sin embargo, a la fecha se encuentra finalizada la estructura en concreto con ejecución de las actividades de mampostería de la torre.



Ilustración 1. Torre 9 - NCT II

En el registro fotográfico producto de las visitas realizadas por la supervisión, se evidencia que en la torre 9 se encuentran finalizadas las actividades de cimentación y placa de contrapiso únicamente.



Ilustración 2. Torre 14 - NCT II

La fecha de finalización de las obras correspondientes a la torre 14 estaba prevista para el 21 de agosto de 2023. Sin embargo, a corte del 30 de septiembre de 2023 no se habían iniciado las labores de obra.

En cuanto a las obras complementarias de las torres, se realizó por parte de la Unión Temporal Bucaramanga AM – Unionista Constructor la construcción de la rampa y andén de acceso a la torre 7 así como la adecuación de las áreas exteriores y perimetrales a las torres 10 y 7. Al respecto se requirió el cierre total del área correspondiente a la obra y las torres habitacionales finalizadas.



Fotografía 1. Andén de acceso a la torre 7

- Tanque de almacenamiento y subestación eléctrica:

Teniendo de presente las visitas técnicas de seguimiento y control realizado por parte de la supervisión al contrato No. 062 de 2019 cuyo objeto es **“CONSTITUIR UNA UNIÓN TEMPORAL ENTRE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE**

BUCARAMANGA - INVISBU Y LA UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA AM, CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA NORTE CLUB TIBURONES II, DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL “MI CASA YA”, ASÍ COMO CONSTRUIR, COMERCIALIZAR, HACER ENTREGA Y ESCRITURACIÓN DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA QUE RESULTEN ASIGNADAS”, se evidenció la finalización de las obras civiles correspondientes a la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable y subestación eléctrica.

Sin embargo, se notificó en reiteradas ocasiones a la UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA AM – Unionista Constructor, los hallazgos evidenciados puntualmente en el retraso en la ejecución del cronograma de obra del contrato y dejando a su vez registro de las visitas técnicas, en los informes técnicos generados y precisando a su vez recomendaciones y observaciones con relación a la ejecución del citado contrato; que a fecha del 30 de junio de 2023 y después de transcurridos cuatro (04) meses de la ejecución del plazo contractual establecido posterior al Acta Modificadorio del Otrosí Modificadorio No. 4 y Prorroga No. 5 al Contrato No. 062 del 2019 no habían sido resueltas y por el contrario sí se evidenció retrasos considerables en la ejecución de las obras. Así mismo, se notificó por parte de la supervisión el presunto incumplimiento a las obligaciones específicas del contrato, así como de los plazos establecidos y del cronograma que hace parte integral del Otrosí Modificadorio No. 4 y Prorroga No. 5 al Contrato No. 062 del 2019.

- Subestación eléctrica:

De acuerdo con la programación de actividades relacionadas con la construcción de la subestación eléctrica, se consideró por parte del unionista constructor la finalización de las obras a fecha del 30 de junio de 2023. Programación que fue postergada debido a la ejecución de las obras correspondientes a las acometidas de conformidad con lo establecido en los planos eléctricos del proyecto. Así mismo, se radicó por parte del constructor ante la ESSA, la modificación y actualización del proyecto, que a la fecha se encuentra aprobado.

Desde la entidad se ha sostenido varias reuniones técnicas con la ESSA con el fin de validar el estado de los trámites y procedimientos para la legalización del servicio de energía a cargo del constructor. Seguimiento hecho desde la subdirección técnica mediante requerimientos y seguimiento en obra. A la fecha, se encuentran instalados los medidores en las torres construidas y se realizó la visita de interventoría por parte de la ESSA para validar el estado de las obras. Visita que arrojó una serie de recomendaciones y ajustes, que son atendidos por el constructor para dar continuidad al proceso de legalización del servicio.



Fotografía 2. Interior subestación eléctrica



Fotografía 3. Interior subestación eléctrica

- Tanque de almacenamiento de agua potable:

Se ha llevado a cabo mesas de trabajo y gestiones con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga con el fin de validar el estado actual de la red para la alimentación del tanque de almacenamiento de agua potable. Así mismo, se ha adelantado las actividades técnicas respectivas a fin de localizar la ubicación exacta y retiro del tapón en la red de suministro; validación del diámetro requerido de la tubería de la red principal en 6" hasta la derivación de la red de suministro al tanque.

En este sentido, se lleva a cabo las gestiones concernientes a la conexión, validación de la red por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y efectuar las visitas técnicas de validación de la red hidráulica y desinfección de la tubería por parte de la empresa prestadora de servicios públicos.



Fotografía 4. Interior equipo de bombeo tanque de almacenamiento de agua



Fotografía 5. Cuarto de bombas tanque de almacenamiento de agua



Fotografía 6. Andén de acceso al tanque de almacenamiento de agua

○ Conclusiones

A la fecha no se ha cumplido con los tiempos establecidos en las modificaciones contractuales que se han realizado desde el 2019 hasta el 2023, fundamentado en el escaso personal en obra desde el reinicio de obras del año 2023, posterior al Acta Modificadorio del Otrosí Modificadorio No. 4 y Prorroga No. 5 al Contrato No. 062 del 2019; así como la no ejecución simultánea de actividades que permita un mayor avance de obra.

Con respecto al estado de los trámites de legalización del servicio de energía ante la ESSA, se llevó a cabo reuniones técnicas la entidad prestadora del servicio con el fin de conocer y hacer seguimiento al proceso de revisión de diseños, visita y recibo técnicos que dé lugar a la conexión definitiva del servicio de energía. Por parte del unionista constructor se concluyó la calibración de

los medidores, revisión y validación de los diseños, visita técnica de diagnóstico por parte del interventor de la ESSA; encontrándose en trámite la certificación RETIE y en espera del informe de interventoría de la ESSA con respecto a la visita realizada para evaluar los ajustes a que dé lugar para posterior recibo técnico.

Por otra parte, con respecto al tanque de almacenamiento, se concluyó por parte del unionista constructor las labores de sellado de fisuras, instalación de equipos de bombeo, construcción de andén de acceso al cuarto de bombas y movimientos de tierra exteriores. Así mismo, se adelantó reuniones técnicas con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga con el fin de hacer seguimiento y dar trámite a los requerimientos para la legalización del servicio.

ACCIONES REALIZADAS.

- 24 de julio de 2023: Envío del oficio No. 1582. Solicitud de documentación y/o radicados de la legalización de servicios públicos y plan de trabajo para torres según el cronograma del contrato No 062 de 2019.
 - 10 de agosto de 2023: Envío del oficio No. 1772. Respuesta y solicitud de documentación y/o radicados de la legalización de servicios públicos y plan de trabajo para torres según el cronograma del contrato No 062 de 2019.
 - 29 de agosto de 2023: Envío del oficio No. 1956. Solicitud de carácter urgente por pendientes y posibles atrasos en el proyecto Norte Club Tiburones 2 relacionado al contrato No. 062 de 2019.
 - El 13 de junio de 2023, se rindió por parte de la supervisión informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato No. 092 de 2019 en contra de la Unión Temporal Bucaramanga AM Unionista constructor – Conformado por las sociedades Constructora VALU LTDA – EN REORGANIZACIÓN con Nit No. 900.105.028-2 con el 50% de participación y FERNANDO RAMIREZ S.A.S con Nit. No. 800.242.107-1 con el 50% de participación, denominado EL CONTRATISTA. La Unión Temporal Bucaramanga AM está representada legalmente por MARIO FERNANDO VARGAS SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.463.717 de Bogotá D.C. Así mismo, VICTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.272.097 de la Plata-Huila, como representante legal suplente de la citada Unión Temporal.

Lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidenció desde la supervisión una gran preocupación por el incumplimiento en los tiempos, el cronograma, la construcción de las unidades residenciales y obras complementarias las cuales contractualmente tenían por fecha de entrega las siguientes: Subestación eléctrica, tanque de almacenamiento de agua potable y Torre 10 el 30 de junio del 2023, Torre 6 el 2 de julio de 2023, Torre 9 el 23 de julio de 2023, Torre 14 el 20 de agosto de 2023. Dichas obras de conformidad con el otrosí modificadorio No. 4 y prórroga No. 05 al contrato No. 062 de 2019, presentaban un atraso de 4 semanas respecto al cronograma entregado por la constructora y aprobado por la Entidad. Así mismo, teniendo en cuenta que no había iniciado la legalización ante las entidades prestadoras del servicio, ni el suministro a los residentes de las torres previamente construidas; la torre 10 no contaba con los accesos a la misma; en la torre 6 únicamente se encontraba la cimentación; la torre 9 en un 50% de ejecución de la cimentación y en la torre 14 no se había realizado ningún tipo de obras relacionadas a la

misma.

Se notificó por parte de la supervisión el presunto incumplimiento de la programación general del proyecto Norte Club Tiburones II, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales citadas y contenidas en los documentos técnicos, jurídicos del proceso y en la minuta contractual No. 062 del 2019, así como la programación general correspondiente al acta modificatoria al otro si No. 4 del contrato No. 062 de 2019 y se generó una ALERTA sobre la ejecución del proyecto y el cumplimiento del unionista constructor al plazo contractual establecido.

1.1.1.2. PROGRAMA: Mejoramientos de vivienda y entorno barrial

- **META:** Realizar 560 mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.

La Subdirección Técnica en la vigencia 2023 dio reinicio a los contratos de mejoramiento de vivienda relacionados con los contratos No. 092 de 2021, 093 de 2021; por otra parte, los contratos No. 121 de 2022 y 122 de 2022, descritos a continuación:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A través del programa de mejoramiento de vivienda en cuatro barrios del municipio de Bucaramanga la ejecución de mejoramientos en 127 viviendas que se ejecuta en los barrios Altos del Kennedy, Villa Mercedes, Rincón de la Paz y Granada.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA CESIONARIO | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS |
| Nit ó C.C. | Nit. 901382452-2 |
| Representante Legal | VIOLET LEIVA BENACHI |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | C.C. 25.286.440, expedida en Popayán, Cauca |
| CONTRATISTA CEDENTE | EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. |
| Nit ó C.C. | Nit. 901.272.510-1 |
| Representante Legal | ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | C.C. 1.095.913.442 expedida en Girón, Santander |

- INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso de selección: | CM-001-2021 |
| CDP Nº: | 21-00491 del 8 de noviembre de 2021 (\$120,946,382.70) |
| Adjudicación: | Resolución INVISBU Nº 428 del 29 de diciembre de 2021 |
| RP Nº: | 21-00658 del 30 de diciembre de 2021 (\$120,946,382.70) |
| Contrato Nº: | Contrato de Interventoría de Obra No. 093 de 2021 |



| | |
|---|--|
| Objeto del contrato: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA PÚBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. |
| Alcance del contrato: | El contrato se ejecutará de conformidad con el alcance del objeto se encuentra establecido en el requerimiento y anexo técnico que contiene igualmente personal mínimo requerido y todas las especificaciones necesarias para llevar a cabo la interventoría de la obra pública correspondiente. |
| Fecha del contrato: | Treinta (30) de diciembre de 2021 |
| Plazo inicial: | Cuatro (4) meses. |
| Valor: | Ciento veinte millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos con setenta centavos (\$120,946,382.70) |
| CONTRATISTA CESIONARIO | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S |
| Nit ó C.C. | Nit. 901382452-2 |
| Representante Legal | VIOLET LEIVA BENACHI |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | C.C. 25.286.440, expedida en Popayán, Cauca |
| CONTRATISTA CEDENTE | EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. |
| Nit ó C.C. | Nit. 901.272.510-1 |
| Representante Legal | ADRIANA ESTHER JAIMES MEJÍA |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | C.C. 1.095.913.442 expedida en Girón, Santander |
| Fecha de Inicio: | Quince (15) de febrero de 2022 |
| Supervisor del contrato: | José Fernando Cháves Gómez (hasta el 22 de agosto de 2022) |
| Fecha de Terminación: | Catorce (14) de junio de 2022 |
| Acta de Suspensión N1: | Ocho (8) de junio de 2022 |
| Supervisor del contrato: | Erika Johana Díaz Sossa (desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2022) |
| Supervisor del contrato: | Erika Johana Díaz Sossa (desde el 05 de septiembre de 2022 hasta el 20 de febrero de 2023) |



| | |
|--|---|
| Supervisión de apoyo a la supervisión del contrato: | Elsa Liliana Arias Carreño (desde el 30 de septiembre de 2022) |
| Supervisor del contrato: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023) |
| Supervisor del contrato: | Erika Johana Díaz Sossa (desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023) |
| Supervisor del contrato: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 11 de agosto de 2023) |
| Fecha de Reinicio N1: | Once (11) de octubre de 2022 |
| Fecha de Terminación N2: | Dieciséis (16) de octubre de 2022 |
| Fecha de Suspensión N2: | Catorce (14) de octubre de 2022 |
| Fecha de Reinicio N2: | Veintisiete (27) de diciembre de 2022 |
| Fecha de Terminación N3: | Veintiocho (28) de diciembre de 2022 |
| OTROSI Modificadorio N01 y Prorroga N01: | Fecha de Terminación con prórroga N1: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022 |
| Fecha de Suspensión N3: | Veintinueve (29) de diciembre de 2022 |
| Fecha de Reinicio N3: | Quince (15) de mayo de 2023 |
| Fecha de terminación N4: | Dieciséis (16) de mayo de 2023 |
| Fecha de terminación N5: | Quince (15) de agosto de 2023 |
| Fecha de terminación N6: | Treinta (30) de septiembre de 2023 |
| OTROSI Modificadorio N02, Adicional en valor N1 y Prorroga N02: | Fecha de Terminación con prórroga N2 plazo de TRES (03) Meses: Quince (15) de agosto de 2023 Adicional en Valor No.1: Noventa Millones Setecientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete pesos con Tres centavos Mcte. (\$90.709.787,03) |
| OTROSI Modificadorio N03, Adicional en valor N2 y Prorroga N03: | Fecha de Terminación con prórroga N4 plazo de UN (01) Mes y QUINCE (15) días: Quince (15) de noviembre de 2023 |

| | |
|--|---|
| | Adicional en Valor No2: Cuarenta y Cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos con cincuenta centavos mcte. (\$45.354.893,51) |
|--|---|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

○ **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**

| | |
|---|--|
| Nombre o razón social - CEDENTE | ARIETE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S |
| Nit ó C.C. | Nit. 900.593.828-1 |
| Representante Legal | CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | 83.229.949 expedida en Rivera, Huila |
| Periodo de ejecución: | 15 de febrero al 08 de junio de 2022 |
| INTERVENTORÍA | EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S |

| | |
|---|--|
| Nombre o razón social - CESIONARIO | CONSORCIO URBANAS IC 2022 |
| Nit ó C.C. | Nit. 901.628.959-2 |
| Representante Legal | SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | 1.098.682.166 expedida en Bucaramanga, Santander |
| Periodo de ejecución: | Periodo 1 del 11 de octubre al 14 de octubre del 2022 |
| INTERVENTORÍA CEDENTE 1 | EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S |
| Periodo de ejecución: | Periodo 2 del 27 de diciembre al 29 de diciembre de 2022 |
| INTERVENTORÍA CESIOANRIO 2 | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS |

○ **INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA.**

| | |
|------------------------------|---|
| PROCESO DE SELECCIÓN: | LP-001-2021 |
| CONTRATO | Contrato de obra pública No. 092 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. |



| | |
|--|---|
| CONTRATANTE | INVISBU – Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga. |
| CONTRATISTA - CEDENTE: | ARIETE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S R.L. CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA 83.229.949 expedida en Rivera, Huila |
| Nit ó C.C. | Nit. 900.593.828-1 |
| Representante Legal | CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | 83.229.949 expedida en Rivera, Huila |
| CDP Nº: | 21-00490 del 9 de noviembre de 2021 |
| VALOR: | Mil trescientos treinta millones doscientos cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte (\$1.330.204.941,00) |
| PLAZO INICIAL: | Cuatro (4) meses. |
| INTERVENTOR INICIAL DEL CONTRATO: | EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO 1: | José Fernando Cháves Gómez (desde el 29 de diciembre del 2021 hasta el 22 de agosto de 2022) |
| RESOLUCIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 092 DE 2021: | Resolución INVISBU Nº 267 del 24 de agosto de 2022 |
| CESIÓN DEL CONTRATO: | Veinticinco (25) de agosto de 2022 |
| CONTRATISTA – CESIONARIO: | CONSORCIO URBANAS IC 2022 R.L. SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA 1.098.682.166 expedida en Bucaramanga, Santander |
| Nit ó C.C. | Nit. 901.628.959-2 |
| FECHA DEL CONTRATO: | Veintinueve (29) de diciembre de 2021 |
| FECHA DE INICIO: | Quince (15) de febrero de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN 1: | Catorce (14) de junio de 2022 |
| ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N. 1 | Diecisiete (17) de marzo de 2022 |
| ACTA DE SUSPENSIÓN 1: | Ocho (8) de junio de 2022 |



| | |
|---|---|
| CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2: | Erika Johana Díaz Sossa (desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2022) (desde el 05 de septiembre de 2022 hasta el 20 de febrero del 2023) |
| ACTA DE REINICIO 1: | Once (11) de octubre de 2022 |
| ACTA DE SUSPENSIÓN 2: | Catorce (14) de octubre de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN 2: | Dieciséis (16) de octubre de 2022 |
| CESIÓN DE LA INTERVENTOR INICIAL DEL CONTRATO: | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S RL. VIOLET LEIVA BENACHI |
| FECHA DE REINICIO 2: | Veintisiete (27) de diciembre de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN 3: | Veintiocho (28) de diciembre de 2022 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN 3: | Veintinueve (29) de diciembre de 2022 |
| ADICIONAL EN PLAZO: | 2,5 meses o hasta el 31 de diciembre de 2022. |
| FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 4: | Treinta y uno (31) de diciembre de 2022 |
| CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 3: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023) |
| CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 4: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023) |
| CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 5: | Erika Johana Díaz Sossa (desde el 16 de mayo de 2023 hasta el 10 de agosto de 2023) |
| CAMBIO DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 6: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas (desde el 11 de agosto de 2023) |
| FECHA DE REINICIO 3: | Quince (15) de mayo de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN 5: | Dieciséis (16) de mayo de 2023 |
| OTROSÍ MODIFICATORIO N 2 Y PRORROGA N 2 | Dieciséis (16) de mayo de 2023, se Prorroga por TRES (3) MESES y Modificación de la forma de pago según Cláusula sexta del contrato de obra pública No.092 del 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN 6: | Dieciséis (16) de agosto de 2023 |
| OTROSÍ MODIFICATORIO N 3 Y PRORROGA N 3: | Dieciséis (16) de agosto de 2023, se Prorroga por UN (1) MESES y QUINCE (15) Días. |

| | |
|--|--|
| FECHA DE TERMINACIÓN 7: | Treinta (30) de septiembre de 2023 |
| OTROSÍ MODIFICATORIO N 4 Y PRORROGA N 4: | Veintinueve (29) de septiembre de 2023, se Prorroga por UN (1) MESES y QUINCE (15) Días. |
| FECHA DE TERMINACIÓN 8: | Quince (15) de noviembre de 2023 |

ESTADO DEL CONTRATO

Teniendo de presente el reinicio No. 03 de fecha 15 de mayo de 2023 y otrosí modificadorio No. 03 para el contrato de obra No. 092 de 2021 suscrito el 16 de agosto de 2023, en donde se prorrogó el plazo por un mes y quince días. El estado de ejecución el contrato de obra pública No. 092 de 2021 es el siguiente:

CUADRO SEGUIMIENTO CASAS INICIADAS

INICIADAS (CORTE: 30 SEPTIEMBRE 2023)

| BARRIO | VIVIENDAS DEL PROYECTO | VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | % VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | VIVIENDAS INICIADAS POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | % INICIADAS | % VIVIENDAS EN RETRASO POR INICIAR |
|-------------------|------------------------|--|--|--|-------------|------------------------------------|
| ALTOS DEL KENNEDY | 37 | 37 | 100% | 28 | 76% | 0% |
| VILLAMERCEDES | 50 | 50 | 100% | 21 | 42% | 58% |
| RINCON DE LA PAZ | 34 | 34 | 100% | 23 | 68% | 32% |
| GRANADA | 6 | 4 | 67% | 3 | 50% | 17% |
| TOTAL | 127 | 125 | 98% | 75 | 59% | 39% |

CUADRO SEGUIMIENTO CASAS TERMINADAS

TERMINADAS (CORTE: 31 DICIEMBRE 2023)

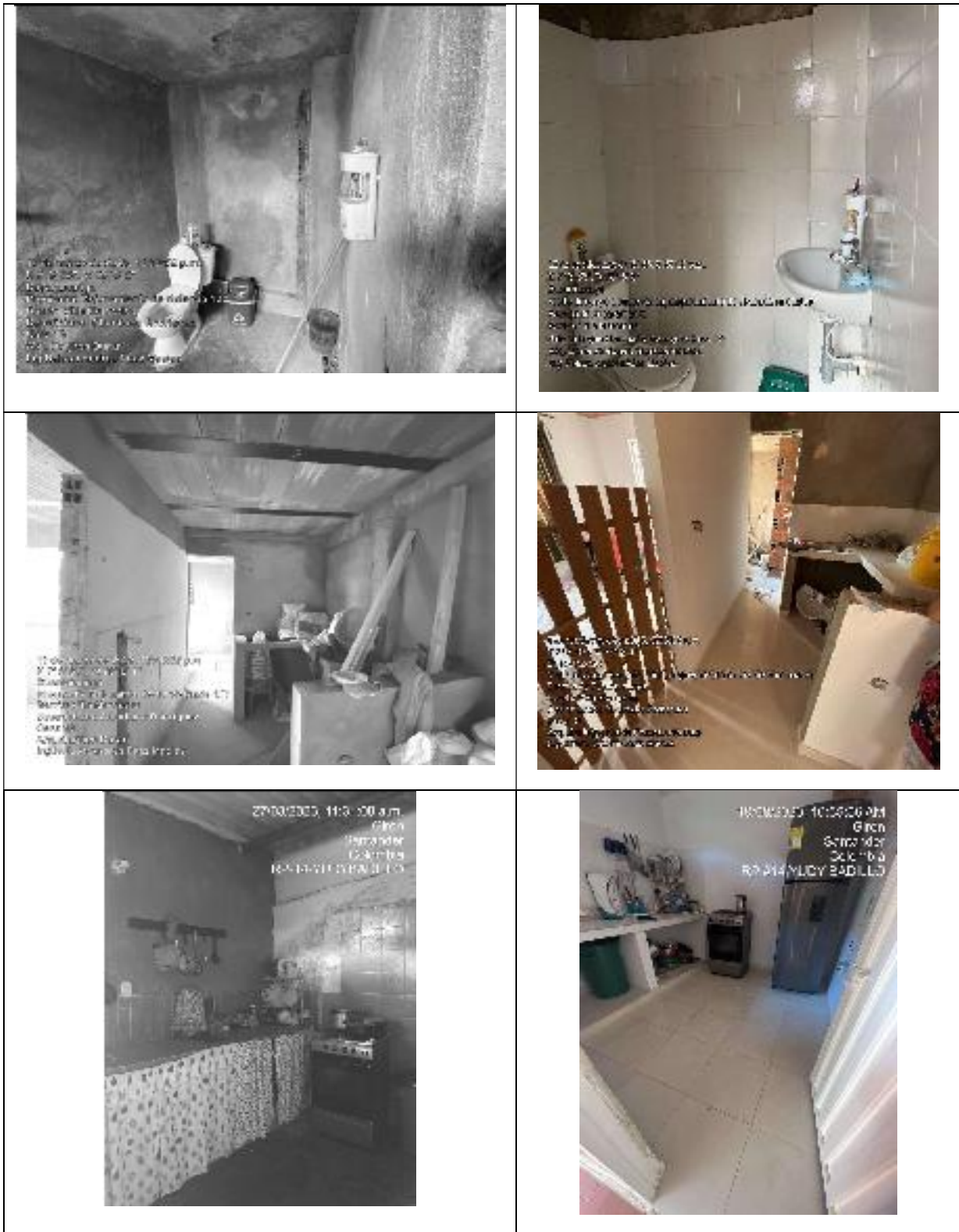
| BARRIO | VIVIENDAS DEL PROYECTO | VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | % VIVIENDAS SEGÚN CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | VIVIENDAS TERMINADAS POR EL CONSORCIO URBANAS IC 2022 | % TERMINADAS | % VIVIENDAS EN RETRASO POR TERMINAR |
|-------------------|------------------------|--|--|---|--------------|-------------------------------------|
| ALTOS DEL KENNEDY | 37 | 32 | 86% | 18 | 49% | 65% |
| VILLAMERCEDES | 50 | 43 | 86% | 30 | 60% | 70% |
| RINCON DE LA PAZ | 34 | 31 | 91% | 25 | 74% | 68% |
| GRANADA | 6 | 3 | 50% | 2 | 33% | 33% |
| TOTAL | 127 | 109 | 86% | 85 | 54% | 66% |

Con el fin de controlar y garantizar por parte del INVISBU la correcta ejecución de las obras, se realizó seguimiento diario en cada uno de los barrios.

La ejecución en tiempo del contrato de obra No. 092 del 2021, desde el momento del reinicio el cual se dio el 15 de mayo del 2023, se firmó prórroga el 16 de mayo con un adicional en tiempo de 3 meses, es decir 90 días; el día 15 de agosto del 2023 se firmó prórroga N3 por tiempo adicional de 45 días; es decir un tiempo total de ejecución de 135 días. A corte del 30 de septiembre de 2023, el avance en tiempo de ejecución del contrato corresponde al 100% por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022. Sin embargo, ante la necesidad de continuar con el cumplimiento del objeto contractual, el 29 de septiembre se suscribió la prórroga No. 04 al contrato de obra 092 de 2021 en un (1) mes y quince (15) días y prórroga No. 04 en un (1) mes y quince (15) días y adicional al contrato de interventoría No. 093 de 2021.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

| Estado inicial de la vivienda previo a las obras de mejoramiento | Estado de la vivienda posterior a las obras de mejoramiento. |
|---|--|
|  |  |
|  |  |



ACCIONES REALIZADAS

- Visitas de seguimiento permanente a la ejecución de las obras en los barrios Altos del Kennedy y Rincón de la Paz, con el fin de verificar el estado actual de las obras, procedimientos constructivos, ejecución del cronograma, personal del contratista e interventor en las obras, seguimiento al cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo y prácticas de manejo ambiental.

A continuación, se relaciona la trazabilidad de la correspondencia del contrato en la vigencia 2023 por parte del INVISBU:

| CORRESPONDENCIA ENVIADA | | | | | | | | | |
|--|------------------------|--|--|--|---|---------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 092 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 093 DE 2021 | | | | | | | | | |
| INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | | | | | | |
| OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | | | | | | |
| FECHA | DATOS DEL DESTINATARIO | | | | ASUNTO | ANEXOS | DATOS DEL REMITENTE | | |
| | RADICADO | NOMBRE | ENTIDAD | CARGO | | | ENTIDAD | NOMBRE | CARGO |
| 15/05/2023 | OFICIO N 0892 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | Representante Legal Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud de Documentación reinicio del contrato, Hojas de vida, Pólizas, Informe Anticipo, Cronograma. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 15/05/2023 | OFICIO N 0894 | SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ BARÓN | FIDUCIARIA CENTRAL | Vocera del Fidecomiso Ariete Ingeniería y Construcciones SAS | Remitir Acta Reinicio del contrato de Obra Pública 092-2021 | Acta Reinicio del contrato | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 16/05/2023 | OFICIO N 0902 | SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ BARÓN | FIDUCIARIA CENTRAL | Vocera del Fidecomiso Ariete Ingeniería y Construcciones SAS | Respuesta a solicitud de autorización-Pago Planilla 9 | Oficio FF INTERVIVIDAS 004-2022 | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 18/05/2023 | OFICIO N 0912 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | Representante Legal Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud de Documentación, Cronograma de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 19/05/2023 | OFICIO N 0927 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud Falta de Personal en obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|---|--------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|
| 19/05/2023 | OFICIO N 0935 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2022 | Citación Comité Técnico Semanal | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 19/05/2023 | OFICIO N 0936 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | Representante Legal Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud documentación personal profesional del contrato de interventoría 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 23/05/2023 | OFICIO N 0938 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2022 | Remito documentos técnicos del contrato 092-2021 (Planos viviendas Altos de Kennedy) | 2 planos viviendas casa 7 y 32 | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 23/05/2023 | OFICIO N 0941 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2022 | Solicitud Bitácora de obra para el contrato 092 y 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 23/05/2023 | OFICIO N 0943 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2022 | Reiteración Citación Comité Técnico Semanal | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 25/05/2023 | OFICIO N 0978 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2022 | Observaciones generales de obra y reiteración de obligaciones contractuales 092 y 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 25/05/2023 | OFICIO N 0985 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Observaciones generales al seguimiento de obra del día 25 mayo del 2023 y reiteración de obligaciones | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|---|--|-----------|---------|-------------------------|----------------------|
| | | | | | contractuales 093 del 2021 | | | | |
| 26/05/2023 | OFICIO N 0989 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Observaciones generales al seguimiento de obra del día 26 de mayo del 2023 y reiteraciones de las obligaciones contractuales para el contrato de interventoría 093 el 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 30/05/2023 | OFICIO N 1035 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Observaciones generales al seguimiento de obra del día 30 de mayo del 2023 y reiteraciones de las obligaciones contractuales para el contrato de interventoría 093 el 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 30/05/2023 | OFICIO N 1036 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Incumplimiento compromisos adquiridos en el comité técnico semanal, llevado a cabo el día 29 de mayo del 2023 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 1/06/2023 | OFICIO N 1065 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Observaciones generales al seguimiento de obra del día 31 de mayo del 2023 y reiteraciones de las obligaciones contractuales para el contrato de interventoría 093 el 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 2/06/2023 | OFICIO N 1074 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de información viviendas priorizadas en el barrio VILLA MERCEDES del municipio de Bucaramanga. | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|---------------------------|---------|-------------------------|----------------------|
| 2/06/2023 | OFICIO N 1075 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Aclaración de los documentos entregados para el desarrollo del contrato 092 del 2021. | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 2/06/2023 | OFICIO N 1076 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud de Documentación personal profesional del Contrato de Interventoría N 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 6/06/2023 | OFICIO N 1086 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Observaciones encontradas al Acta de Pago N.01 del contrato No 92-2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 7/06/2023 | OFICIO N 1092 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | INFORME AVANCE del contrato de interventoría 093 de 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 9/06/2023 | OFICIO N 1108 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de la documentación completa, Afiliación y pago de la Seguridad Social y prestaciones de ley del Contrato de obra pública No. 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 20/06/2023 | OFICIO N 1133 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Entrega documentación profesionales del contratista, 092 del 2021 | Acta de reunión AM-FOR-01 | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 20/06/2023 | OFICIO N 1136 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Informe del estado actual de las viviendas intervenidas y reiteración presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales N.093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------|---------|-------------------------|----------------------|
| 20/06/2023 | OFICIO N 1140 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de la documentación e información completa al momento de CIERRE Y ENTREGA de cada vivienda contrato 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 27/06/2023 | OFICIO N 1207 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Viabilidad técnica fórmula de reajuste de precios | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 27/06/2023 | OFICIO N 1212 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Reiteración del incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 28/06/2023 | OFICIO N 1227 | DIANA MARIA ORTIZ ROJAS DANIEL MEDINA VARGAS | FIDUCENTRAL | Directora de Operaciones Analista de Operaciones FIDUCENTRAL | Solicitud INFORME DETALLADO DEL MANEJO DEL ANTICIPO contrato 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 5/07/2023 | OFICIO N 1274 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Reiteración del incumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Obra Pública 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 7/07/2023 | OFICIO N 1275 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Observaciones al informe mensual del contrato de Interventoría de Obra No. 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 10/07/2023 | OFICIO N 1293 | JOSE MANUEL CHAPARRO BLANCO | JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO RINCÓN DE LA PAZ | PRESIDENTE JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO RINCÓN DE LA PAZ | Respuesta a solicitud No. 20236001583 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|
| 10/07/2023 | OFICIO N 1295 | VIOLET LEIVA BENACHISANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de la documentación completa, Afiliación y pago de la Seguridad Social y prestaciones de ley del Contrato de obra pública No. 092 del 2021 | Informe de seguimiento (3 folios) | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 11/07/2023 | OFICIO N 1313 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de información - Ficha Técnica en el marco del contrato de obra pública No. 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 11/07/2023 | OFICIO N 1314 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 11/07/2023 | OFICIO N 1315 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de cierre y entrega de viviendas terminadas y recibidas a satisfacción según alcance y objeto del contrato 092 de 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 11/07/2023 | OFICIO N 1319 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Acta No. 001 Acata de Reunión Visita Técnica Barrio Altos del Kennedy 28/06/2023 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 12/07/2023 | OFICIO N 1329 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Reiteración de solicitud de informe técnico vivienda No. 11 Barrio Altos del Kennedy | ACTA 05 COMITÉ | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|---|------------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|
| 14/07/2023 | OFICIO N 1349 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe diario seguimiento de obra Barrio Altos del Kennedy | Informe de seguimiento (34 folios) | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 17/07/2023 | OFICIO N 1441 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe diario seguimiento de obra Barrio Rincón de la Paz | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 18/07/2023 | OFICIO N 1531 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe Visita Técnica de Inmuebles Barrio Altos del Kennedy Casa No. 22 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 19/07/2023 | OFICIO N 1554 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Respuesta a la solicitud radicado INVISBU 20237001899 FF-INTERVIVIENDA S-018-2023, documentación personal profesional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 093 de 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 19/07/2023 | OFICIO N 1555 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud Bitácora de obra para el contrato 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 19/07/2023 | OFICIO N 1556 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------|---------|-------------------------|----------------------|
| 24/07/2023 | OFICIO N 1577 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud del Informe de las gestiones realizadas por FF- CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS, con respecto al INFORME DETALLADO DEL MANEJO DEL ANTICIPO. | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 24/07/2023 | OFICIO N 1578 | SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta a la propuesta de ítems No Previstos radicada por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 27/07/2023 | OFICIO N 1652 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe diario seguimiento de obra Barrio Rincón de la Paz | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 27/07/2023 | OFICIO N 1653 | VIOLET LEIVA BENACHISANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe diario seguimiento de obra Barrio Altos del Kennedy | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 28/07/2023 | OFICIO N 1667 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta a la propuesta de ítems No Previstos radicado C. URBANAS IC 2022-028-2022 por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022 y al comunicado FF-INTERVIVIENDAS-021-2023 enviado por FF CONSTRUCCIONES Y | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |

| | | | | | CONSULTORIAS | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|---|-----------|---------|-------------------------|----------------------|
| 28/07/2023 | OFICIO N 1668 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 31/07/2023 | OFICIO N 1681 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Reiteración Solicitud de documentación personal profesional del contrato de Interventoría 093 del 2021 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 1/08/2023 | OFICIO N 1710 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Seguimiento y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 3/08/2023 | OFICIO N 1726 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Verificación documentación personal profesional del Contrato de Interventoría de obra No. 093 de 2021, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para la obra pública de mejoramiento de viviendas urbanas en cuatro barrios del municipio de Bucaramanga". | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 3/08/2023 | OFICIO N 1727 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|---|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| 8/08/2023 | OFICIO N 1735 | SOLANGE MONTOYA SILVA | PERSONERÍA PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE | Personera delegada | Respuesta a solicitud de información: Seguimiento a derecho de petición Radicado INVISBU 20238002153 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 14/08/2023 | OFICIO N 1742 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta a la solicitud de radicado - 20237001926, diagnósticos Casa 11,21,25 Barrio Altos del Kennedy | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 10/08/2023 | OFICIO N 1763 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Respuesta solicitud No. 20237002130 OFICIO C. URBANAS IC 2022-032-2022-ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEMS NO PREVISTOS | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 10/08/2023 | OFICIO N 1770 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 15/08/2023 | OFICIO N 1796 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 15/08/2023 | OFICIO N 1800 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Seguimiento incidente vivienda Barrio Altos del Kennedy | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|---|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| 15/08/2023 | OFICIO N 1801 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Respuesta a solicitud No. 20237002023, Diagnósticos Recibidos para intervenir | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 15/08/2023 | OFICIO N 1806 | VIOLET LEIVA BENACHISANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta a Oficios con radicado No. 20237002022 - No. 20237002016 | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Subdirectora Técnica |
| 15/08/2023 | OFICIO N 1808 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Reiteración de solicitud Bitácora de obra, contrato 092 del 2021 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 16/08/2023 | OFICIO N 1825 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de recolección de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 16/08/2023 | OFICIO N 1832 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Solicitud Informe de las gestiones realizadas por parte del contratista FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS, con respecto al INFORME DETALLADO DEL MANEJO DEL ANTICIPO | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Directora (E) INVISBU |
| 17/08/2023 | OFICIO N 1841 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Reiteración Solicitud de documentación completa, Afiliación y pago de la Seguridad Social y prestaciones de ley del contrato 092 del 2021 | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | |
| 22/08/2023 | OFICIO N 1867 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 24/08/2023 | OFICIO N 1896 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Presentación de cuenta de cobro e informe mensual para el contrato de interventoría No. 093 de 2021 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA PÚBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 24/08/2023 | OFICIO N 1897 | SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L contrato Obra 092 del 2021 | Presentación de cuenta de cobro y documentos soporte para el contrato de obra No. 092 del 2021 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|---|--|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| 28/08/2023 | OFICIO N 1924 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Complemento a la respuesta de solicitud de radicado - 20237001926, Diagnósticos Casa 11, 21, 25 del Barrio Altos del Kennedy. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 28/08/2023 | OFICIO N 1932 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de seguimiento de obra | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 29/08/2023 | OFICIO N 1969 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de cierre, entrega y recibo a satisfacción de las VIVIENDAS TERMINADAS según el alcance y objeto del contrato 092 de 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 1/09/2023 | OFICIO N 1998 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta a la solicitud con radicado C. URBANAS IC 2022-038-2022, según el alcance y objeto del contrato 092 del 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 4/09/2023 | OFICIO N 2018 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e Informe de | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo | Profesional Subdirección |

| | | | | | | | | | |
|-----------|---------------|--|--|---|--|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| | | ANDRÉS SÁNCHEZ | SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L contrato Obra 092 del 2021 | seguimiento de obra | | | Gutiérrez Rojas | ón Técnica |
| 5/09/2023 | OFICIO N 2019 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud Concepto Técnico y viabilidad para el ajuste de la Especificación técnica solicitada por el Contratista de Obra a través del oficio C. URBANAS IC 2022-036-2022 CONSORCIO URBANAS IC 2022, referente a la cerámica de 30 x 30. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 5/09/2023 | OFICIO N 2035 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Reiteración PENDIENTES para cierre, entrega y recibo a satisfacción de las VIVIENDAS TERMINADAS No. 1, 3, 4, 12, 14, 18, 27, 28 y 33 Barrio Rincón de la Paz del contrato de obra No. 093 de 2021. | No aplica | INVISBU | Erika Johana Díaz Sossa | Directora (E) |
| 6/09/2023 | OFICIO N 2047 | VIOLET LEIVA BENACHISANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Informe de Seguimiento de las Viviendas No. 2, 16, 20 y 32 no recibidas en el barrio ALTOS DEL KENNEDY del contrato de obra No. 092 de 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| 7/09/2023 | OFICIO N 2051 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Requerimiento de pendientes por subsanar en las viviendas intervenidas desde el inicio del contrato con el objeto de darle cumplimiento a el normal desarrollo del contrato 092 del 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 7/09/2023 | OFICIO N 2056 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta al oficio C. URBANAS IC 2022-039-2022 radicado el día 24 de agosto del 2023 por el contratista de obra con asunto: Acta de Liquidación del contrato fiduciario. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 11/09/2023 | OFICIO N 2086 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e informe de seguimiento de obra No 17. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 18/09/2023 | OFICIO N 2153 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | PLAN DE CONTINGENCIA E INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO 092 DEL 2021. "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |

| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|---|--|---|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| 18/09/2023 | OFICIO N 2154 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS correspondientes al Contrato de obra No. 092 de 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 18/09/2023 | OFICIO N 2159 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Prediagnóstico técnico de las viviendas No. 3 y 7 del Barrio Granada | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 19/09/2023 | OFICIO N 2169 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e informe de seguimiento de obra No. 18. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 19/09/2023 | OFICIO N 2170 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Solicitud de recolección de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y uso de los EPP. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 25/09/2023 | OFICIO N 2255 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Respuesta al Oficio 20239002543 del 04 de septiembre del 2023 | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 26/09/2023 | OFICIO N 2266 | VIOLET LEIVA BENACHI | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS | R L Interventoría contrato 093 del 2021 | PAGO HONORARIOS ATRASADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO URBANAS IC 2022, CONTRATO 092 | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |



| | | | | | | | | | |
|------------|---------------|--|--|--|--|-----------|---------|-------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | DEL 2021. "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | |
| 26/09/2023 | OFICIO N 2268 | SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L contrato Obra 092 del 2021 | INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - ATRASO DE OBRA correspondiente al Contrato de Obra No. 092 de 2021 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CUATRO BARRIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |
| 26/09/2023 | OFICIO N 2270 | VIOLET LEIVA BENACHI SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ | FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONSORCIO URBANAS IC 2022 | R L Interventoría contrato 093 del 2021 R L contrato Obra 092 del 2021 | Citación Comité Técnico Semanal e informe de seguimiento de obra No. 19. | No aplica | INVISBU | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas | Profesional Subdirección Técnica |

- Seguimiento semanal a la ejecución de los contratos realizada en comités técnicos en donde se reiteró el retraso en la ejecución del cronograma de obra, se requirió la presentación de un plan de contingencia que permitiera mitigar los retrasos evidenciados y reportados por la Subdirección Técnica.
- Con base a la información recopilada por parte de la supervisión y las visitas de seguimiento realizadas, se rindió informe técnico por el presunto incumplimiento de las obligaciones específicas de los contratos No. 092 y No. 093 de 2021; teniendo en cuenta el bajo rendimiento de la obra, los retrasos en la ejecución del cronograma de obra y los reiterados oficios remitidos por parte de la supervisión al contratista y a la interventoría; la Supervisión y Subdirección Técnica del INVISBU solicitó a la firma interventora FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S un informe detallado en donde se indicara todo lo relacionado en aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo para la obra pública de mejoramiento de viviendas urbanas en cuatro barrios del municipio de Bucaramanga y se detallara la ejecución del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que la supervisión no recibió alerta de incumplimiento por parte de la interventoría con relación a los plazos y/o atrasos en la ejecución del contrato de obra pública No. 092 de 2021, así como tampoco se presentó un plan de contingencia por parte del contratista CONSORCIO URBANAS IC 2022, que permita dar cumplimiento al alcance y plazo contractual.

Por consiguiente, la supervisión ante el evidente atraso en la ejecución del contrato No. 092 de 2021 y la ausente respuesta de un plan de contingencia presentado por el contratista, avalado por la interventoría y las constantes solicitudes de avance en la ejecución de las actividades para dar cumplimiento al objeto y plazo contractual, la supervisión rindió INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato de obra pública No. 092 de 2021 y contrato de interventoría de obra No. 093 de 2021. MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A través del programa de mejoramiento de vivienda en el marco de los 400 años del municipio de Bucaramanga se ejecutará en 370 mejoramientos de vivienda en el área urbana en los barrios: Colorados, María Paz, hamacas, Girardot, Norte Bajo, Manuela Beltrán, San Martín, Omega II, Chorreras de Don Juan, Villa Helena II, Transición y Canelos. Respectivamente 30 mejoramientos de vivienda en el sector rural en las veredas: Los Santos, Santa Bárbara, El Aburrido, El Pablón y Rosa Blanca; para un total de 400 mejoramientos de vivienda.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Nombre o razón social | CONSORCIO INTERVIVIENDA 2 |
| Nit ó C.C. | Nit. 901.612.879-1 |
| Representante Legal | CAMILO ANDRES VILLAMIZAR MONTERO |
| Nº de identificación C.C.: | 1.018.498.995 de Bogotá |

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | |
|-----------------------|--|
| CDP Nº: | 22-00225 del 04 de mayo de 2022 |
| RP Nº: | 22-00409 del 29 de julio de 2022 |
| Contrato Nº: | Contrato de Interventoría de Obra No. 122 de 2022 |
| Objeto del contrato: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA OBRA PÚBLICA DE MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. |
| Alcance del contrato: | El contrato se ejecutará de conformidad con el alcance del objeto se encuentra establecido en el requerimiento y anexo técnico que contiene igualmente personal mínimo requerido y todas las especificaciones necesarias para llevar a cabo la interventoría de la obra pública correspondiente. |
| Fecha del contrato: | Veintinueve (29) de julio de 2022 |
| Plazo: | Cuatro (4) meses. |



| | |
|--|--|
| Valor inicial: | \$ 343.685.423,00 |
| Fecha de Inicio: | Veintinueve (29) de agosto de 2022 |
| Fecha de Terminación 1: | Veintiocho (28) de diciembre de 2022 |
| Supervisor del contrato: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas |
| Fecha de suspensión 1: | 26 de diciembre de 2022. |
| Fecha de reinicio 1: | 27 de febrero de 2023 |
| Fecha de terminación 2: | 28 de febrero de 2023 |
| Modificación de contrato No. 1: | Otrosí modificadorio No. 1 y prórroga No. 01 al contrato No. 122 de 2022: PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 122 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES. |
| Valor adicional No. 01: | \$ 256.407.777 |
| Modificación de contrato No. 2: | Otrosí modificadorio No. 2 y prórroga No. 02 al contrato No. 122 de 2022: PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 122 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE DOS (02) MESES. |
| Valor adicional No. 02: | \$ 163.934.000 |
| Modificación de contrato No. 3: | Otrosí modificadorio No. 3 y prórroga No. 03 al contrato No. 122 de 2022: PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 122 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES. |
| Valor adicional No. 03: | \$ 66.830.400 |
| Modificación de contrato No. 4: | Otrosí modificadorio No. 4 y prórroga No. 04 al contrato No. 122 de 2022: PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 122 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES. |
| Valor adicional No. 04: | \$ 66.830.400 |
| Modificación de contrato No. 5: | Otrosí modificadorio No. 5 y prórroga No. 05 al contrato No. 122 de 2022: PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 122 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE DOS (02) MESES. |
| Valor adicional No. 05: | \$ 133.660.800 |
| Fecha de finalización: | 30 de noviembre de 2023 |
| Supervisor del contrato: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas |
| Estado del contrato: | En ejecución |

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

○ IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

| | |
|---|---|
| Nombre o razón social: | BUILDING S.A.S |
| Nit ó C.C. | Nit. 804.002.715-3 |
| Representante Legal | OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ |
| Nº de identificación C.C. ó C.E. | 91.518.218 expedida en Bucaramanga, Santander |

INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

| | |
|--|---|
| Proceso de selección: | LP-002-2022 |
| CDP Nº: | 22-00224 del 4 de mayo de 2022 (\$4.909.794.175,70) |
| Nro. RP: | 22-00408 del 29 de julio de 2022 |
| Resolución de adjudicación del contrato de obra pública Nº 121 de 2022: | Resolución INVISBU Nº 214 del 08 de julio de 2022 |
| Contrato Nº: | Contrato de obra pública No. 121 de 2022 |
| Objeto del contrato: | MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. |
| Alcance del contrato: | El contrato se ejecutará de conformidad con el alcance del objeto se encuentra establecido en el requerimiento y anexo técnico que contiene igualmente personal mínimo y equipo mínimo, así como en lo referente a compromisos adquiridos por el contratista dentro de los factores de ponderación de la calidad establecidos en el Pliego de condiciones, como parte de su propuesta, y en todo caso, conforme a las cantidades de obra, que serán ejecutadas conforme a las necesidades específicas de cada una de las viviendas beneficiadas a intervenir. |
| Fecha del contrato: | Veintinueve (29) de julio de 2022 |
| Plazo: | Cuatro (4) meses o hasta el 31 de diciembre sin superar la vigencia 2022. |
| Valor: | \$ 4.707.985.708,00 |
| Anticipo: | (30% del valor total del contrato): \$1.412.395.712,40 |
| Fecha de Inicio: | Veintinueve (29) de agosto de 2022 |
| Fecha de Terminación 1: | Veintiocho (28) de diciembre de 2022 |
| Fecha de suspensión 1: | 26 de diciembre de 2022. |
| Fecha de reinicio 1: | 27 de febrero de 2023 |



| | |
|--|---|
| Fecha de terminación 2: | 28 de febrero de 2023 |
| Modificación de contrato – Prórroga No. 01 de fecha (28 de febrero de 2023): | Otrosí modificatorio No. 1 y prórroga No. 01 al contrato de obra pública No. 121 de 2022: “PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIALMENTE PREVISTO”. |
| Modificación de contrato – Prórroga No. 02 de fecha (30 de mayo de 2023): | Otrosí modificatorio No. 2 y prórroga No. 02 al contrato de obra pública No. 121 de 2022: PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE DOS (02) MESES. |
| Modificación de contrato – Prórroga No. 03 de fecha (28 de julio de 2023): | Otrosí modificatorio No. 3 y prórroga No. 03 al contrato de obra pública No. 121 de 2022: PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES. |
| Modificación de contrato – Prórroga No. 04 de fecha (30 de agosto de 2023): | Otrosí modificatorio No. 4 y prórroga No. 04 al contrato de obra pública No. 121 de 2022: PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES. |
| Modificación de contrato – Prórroga No. 05 de fecha (29 de septiembre de 2023): | Otrosí modificatorio No. 5: prórroga No. 05 y Adicional No. 01 al contrato de obra pública No. 121 de 2022: PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 121 DE 2022 EN UN TÉRMINO DE UN (01) MES Y ADICIONAR EL CONTRATO POR VALOR DE \$835.200.000. |
| Fecha de terminación 3: | Treinta (30) de noviembre de 2023. |
| Supervisor del contrato: | Jorge Eduardo Gutiérrez Rojas |
| Estado del contrato: | En Ejecución |

ESTADO DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la ejecución del contrato de obra pública No. 121 de 2022 por barrios y veredas a fecha del 30 de septiembre de 2023:

| URBANO | | | | | |
|-----------------------|-----------------|--------------------------|-------------|-------------|--------------|
| BARRIO | # BENEFICIARIOS | MEJORAMIENTOS TERMINADOS | % EJECUTADO | APERTURADAS | EN EJECUCIÓN |
| MARIA PAZ | 68 | 65 | 95,6% | 98 | 1 |
| CHORRERAS DE DON JUAN | 13 | 11 | 84,6% | 13 | 0 |
| OMASÁ 2 | 27 | 27 | 100% | 27 | 0 |
| TRANSICIÓN I | | | | | |
| TRANSICIÓN II | | | | | |
| TRANSICIÓN III | 85 | 52 | 61,3% | 85 | 4 |
| TRANSICIÓN IV | | | | | |
| GIRARDOT | 18 | 13 | 72,2% | 18 | 4 |
| NORTE BAJO | 21 | 21 | 100% | 21 | 3 |
| MANUELA BELTRÁN | 13 | 13 | 100% | 13 | 0 |
| SAN MARTÍN | 7 | 6 | 71,4% | 7 | 0 |
| HAMACAS | 20 | 20 | 71,4% | 28 | 8 |
| COLORADOS | 40 | 24 | 60% | 40 | 0 |
| VILLA HELVA | 21 | 8 | 38% | 21 | 0 |
| CANELOS | 29 | 38 | 96,6% | 29 | 1 |
| RURAL | | | | | |
| VEREDA LOS SANTOS | 0 | 0 | 0,0% | 0 | 0 |
| VEREDA SANTA BARBARA | 11 | 0 | 0,0% | 11 | 0 |
| VEREDA EL ABURRIDO | 4 | 3 | 75,0% | 4 | 1 |
| VEREDA EL PABILLÓN | 3 | 3 | 100,0% | 3 | 0 |
| VEREDA ROSA BLANCA | 6 | 0 | 0,0% | 6 | 0 |
| | 400 | 353 | 73,3% | 400 | 23 |

A la fecha se está trabajando para la Acta No. 10 con aproximadamente 35 mejoramientos terminados

REGISTRO FOTOGRÁFICO

| Estado inicial de la vivienda previo a las obras de mejoramiento | Estado de la vivienda posterior a las obras de mejoramiento. |
|---|--|
|  |  |
|  |  |



ESTADO DE CUENTA – ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 121 DE 2022

A continuación, se relaciona los pagos correspondientes a actas parciales efectuadas con relación al contrato de obra pública No. 121 de 2022:

| ACTAS PARCIALES DE OBRA | VALOR PAGADO DESPUES DE LA AMORTIZACION DE L ANTICIPO | % DE EJECUCIÓN PAGADO |
|-------------------------|---|-----------------------|
| Acta de Pago 1 | \$321.148.589 | 9.74% |
| Acta de Pago 2 | \$133.682.785,60 | 13.80% |
| Acta de Pago 3 | \$283.248.741,30 | 22.40% |
| Acta de pago 4 | \$227.383.763,60 | 29.30% |

| | | |
|----------------|--------------------|--------|
| Acta de pago 5 | \$119.086.947 | 32.91% |
| Acta de pago 6 | \$ 236.169.068,10 | 40.08% |
| Acta de pago 7 | \$ 207.348.619,80 | 46.37% |
| Acta de pago 8 | \$ 452.005.472,10 | 60.08% |
| TOTAL | \$1.980.073.986,50 | 60.08% |

ACCIONES REALIZADAS

- Seguimiento permanente a la ejecución de las obras de mejoramiento de las viviendas mediante la realización de actividades de verificación de medidas y actividades entregadas al contratista en las fichas diagnósticas. Esta actividad se realizó de conformidad con los lineamientos definidos en la vigencia 2022 para la ejecución del contrato y formalizados mediante otrosí modificadorio No. 01 al contrato No. 121 de 2022.
- Se realizó seguimiento a la ejecución de las obras con acompañamiento social, con el fin de atender y subsanar las observaciones presentadas por los beneficiarios del mejoramiento de vivienda.

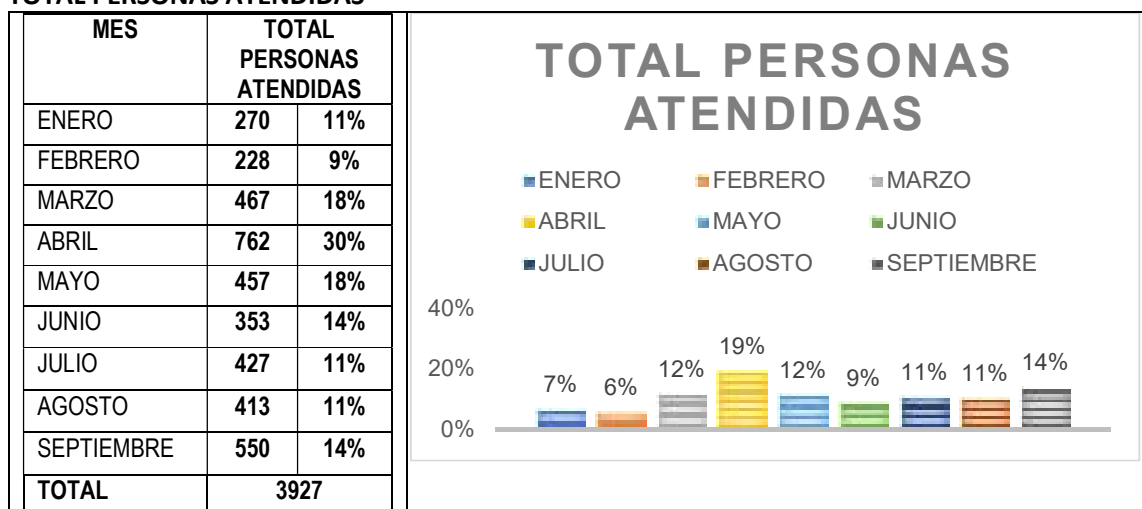
1.1.1.3. PROGRAMA: Acompañamiento social habitacional

- **META: Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionas con vivienda de interés social**

El acompañamiento social a los ciudadanos se realiza mediante la atención a la comunidad en instalaciones propias, externas, ferias inmobiliarias, reuniones externas, entre otras, la temática principal hace referencia a los programas de vivienda del ámbito nacional, territorial, así como la realización de actividades de socialización a la comunidad en temas relacionados con los proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

El acompañamiento social es el eje transversal que da cumplimiento a la meta “Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionas con vivienda de interés social.”, enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal, cuyo indicador es el número de familias atendidas y acompañadas en temas relacionados con vivienda de interés social.

TOTAL PERSONAS ATENDIDAS



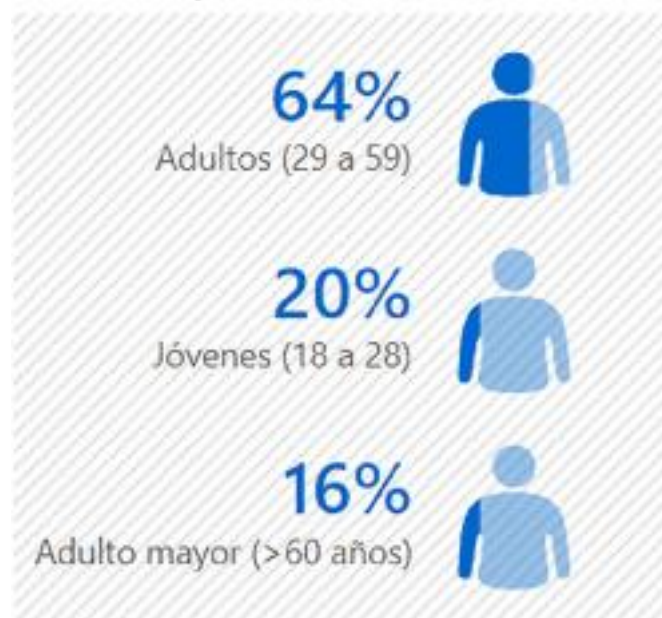
OBSERVACIONES:

Durante el mes de septiembre 2023 se organizó la feria inmobiliaria “Ruta hacia tu casa INVISBU 2023” en razón a ello, se aumenta el porcentaje de atención al ciudadano.

- PERSONAS ATENDIDAS POR CICLO DE VIDA

| CICLO DE VIDA | | | | | | | |
|---------------|--------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| MES | Primera Infancia (0 a 5) | Infancia (6 a 11) | Adolescentes (12 a 17) | Jóvenes (18 a 28) | Adultos (29 a 59) | Adulto Mayor (> 60 años) | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
| ENERO | 0 | 0 | 0 | 43 | 188 | 39 | 270 |
| FEBRERO | 0 | 0 | 0 | 46 | 142 | 40 | 228 |
| MARZO | 0 | 0 | 2 | 116 | 300 | 49 | 467 |
| ABRIL | 0 | 0 | 3 | 175 | 444 | 140 | 762 |
| MAYO | 0 | 0 | 0 | 65 | 307 | 85 | 457 |
| JUNIO | 0 | 0 | 1 | 76 | 220 | 56 | 353 |
| JULIO | 0 | 0 | 0 | 74 | 293 | 60 | 427 |
| AGOSTO | 0 | 0 | 0 | 79 | 276 | 58 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 0 | 0 | 112 | 324 | 114 | 550 |
| TOTAL | 0 | 0 | 6 | 786 | 2494 | 641 | 3927 |
| | 0% | 0% | 0% | 20% | 64% | 16% | |

Total personas atendidas por ciclo de vida



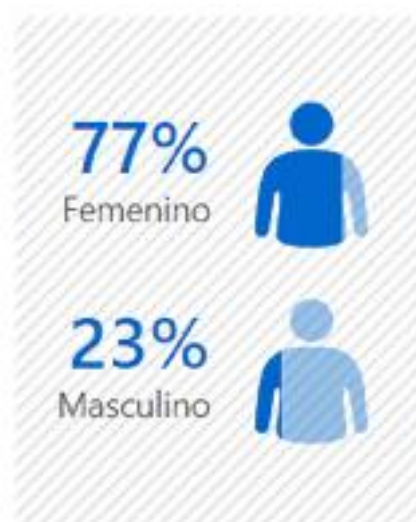
OBSERVACIONES:

Se determina que la población con mayor interés en los diferentes subsidios complementarios son las del rango de ciclo de vida que oscila entre los 29 y 59 años con el 64%, continúa los jóvenes con el 20% y finalmente los Adultos Mayores con el 16%.

- PERSONAS ATENDIDAS POR GÉNERO

| GÉNERO | | | | |
|--------------|-------------|------------|-----------|--------------------------|
| MES | F | M | I | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
| ENERO | 195 | 75 | 0 | 270 |
| FEBRERO | 164 | 64 | 0 | 228 |
| MARZO | 369 | 98 | 0 | 467 |
| ABRIL | 574 | 188 | 0 | 762 |
| MAYO | 377 | 80 | 0 | 457 |
| JUNIO | 277 | 76 | 0 | 353 |
| JULIO | 327 | 100 | 0 | 427 |
| AGOSTO | 306 | 107 | 0 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 434 | 116 | 0 | 550 |
| TOTAL | 3023 | 904 | 0 | 3927 |
| | 77% | 23% | 0% | |

Total personas atendidas por género



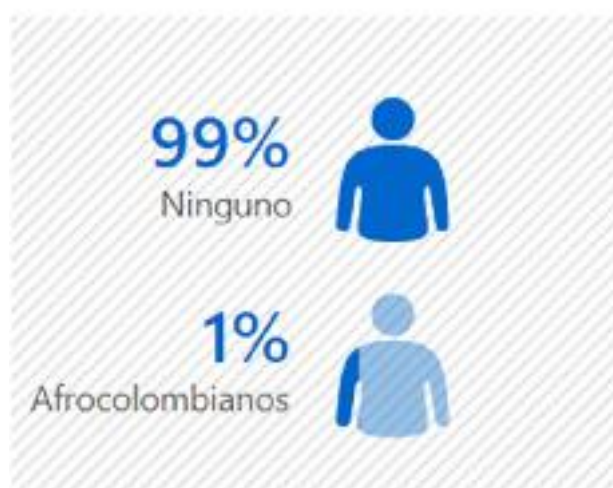
OBSERVACIONES:

La relación de la gráfica indica que las mujeres son las que presentan mayor índice de solicitud de información y/o asesoramiento de la oferta institucional, con un 77% de atención a corte de 30 de septiembre 2023.

- PERSONAS ATENDIDAS POR GRUPO ÉTNICOS

| GRUPO ÉTNICOS | | | | | | | | |
|---------------|-----------|-----------------|--------|------------|-----|-------|---------|--------------------------|
| MES | Indígenas | Afrocolombianos | Raizal | Palenquero | Rom | Otros | Ninguno | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
| ENERO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 270 | 270 |
| FEBRERO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 228 | 228 |
| MARZO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 466 | 467 |
| ABRIL | 0 | 18 | 1 | 0 | 0 | 0 | 743 | 762 |
| MAYO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 456 | 457 |
| JUNIO | 0 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 334 | 353 |
| JULIO | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 425 | 427 |
| AGOSTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 412 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 549 | 550 |
| TOTAL | 1 | 40 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3883 | 3927 |
| | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% | 0% | 99% | |

Total personas atendidas por grupos étnicos



OBSERVACIONES

El 1% reconoce dentro de la población afrocolombiana y el restante 99% de las personas que buscan orientación sobre temas relacionados con vivienda, no se reconocen como pertenecientes a alguno de los grupos étnicos del enfoque diferencial, dicha información esta con corte del 30 de septiembre 2023.

- PERSONAS ATENDIDAS POR ENFOQUE DIFERENCIAL



| ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------------|----------------------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------|------------|--------------------------|
| MES | Madre Padre cabeza de | Jóvenes | Víctima del conflicto | Población LGTBI+ | Población con discapacidad | Pobreza extrema | Trabajador sexual | Migrante | Ninguno | otros | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
| ENERO | 65 | 37 | 62 | 1 | 10 | 1 | 0 | 0 | 94 | 0 | 270 |
| FEBRERO | 49 | 23 | 69 | 2 | 3 | 9 | 0 | 0 | 73 | 0 | 228 |
| MARZO | 89 | 48 | 145 | 3 | 4 | 1 | 0 | 2 | 175 | 0 | 467 |
| ABRIL | 170 | 119 | 142 | 6 | 14 | 0 | 0 | 2 | 306 | 3 | 762 |
| MAYO | 72 | 70 | 114 | 2 | 9 | 1 | 0 | 0 | 181 | 8 | 457 |
| JUNIO | 51 | 52 | 76 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 166 | 0 | 353 |
| JULIO | 69 | 40 | 88 | 5 | 11 | 1 | 0 | 0 | 170 | 41 | 427 |
| AGOSTO | 58 | 27 | 119 | 20 | 6 | 0 | 0 | 0 | 140 | 43 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 145 | 69 | 82 | 8 | 11 | 0 | 0 | 0 | 178 | 57 | 550 |
| TOTAL | 768 | 485 | 897 | 47 | 76 | 13 | 0 | 4 | 1483 | 152 | 3927 |
| | 20% | 12% | 23% | 1% | 2% | 0% | 0% | 0% | 38% | 4% | |

Total personas atendidas por enfoque diferencial



OBSERVACIONES

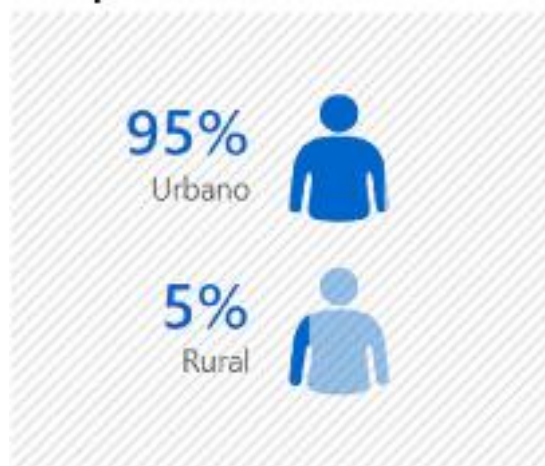
Con el 38% de las personas atendidas no se reconocen dentro de alguna categoría del enfoque diferencial, siendo este, el mayor grupo poblacional que solicita orientación sobre temas relacionados con vivienda.

- PERSONAS ATENDIDAS POR ENFOQUE DIFERENCIAL

| MES | TERRITORIO | | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
|---------|------------|-------|--------------------------|
| | Urbano | Rural | |
| ENERO | 258 | 12 | 270 |
| FEBRERO | 219 | 9 | 228 |
| MARZO | 444 | 23 | 467 |
| ABRIL | 750 | 12 | 762 |
| MAYO | 398 | 59 | 457 |
| JUNIO | 339 | 14 | 353 |

| | | | |
|--------------|-------------|------------|-------------|
| JULIO | 403 | 24 | 427 |
| AGOSTO | 403 | 10 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 530 | 20 | 550 |
| TOTAL | 3744 | 183 | 3927 |
| | 95% | 5% | |

Total personas atendidas por ubicación territorial



OBSERVACIONES

El 95% de la población que solicita información relacionada con vivienda, corresponde aquella que se ubica en territorio urbano, y tan sólo el 5% en el área rural, dicha información corresponde a corte del 30 de septiembre del 2023.

- PERSONAS ATENDIDAS POR CANALES DE ATENCIÓN

| CANALES DE ATENCIÓN | | | | |
|---------------------|-------------|------------|------------|--------------------------|
| MES | Presencial | Telefónico | WhatsApp | TOTAL PERSONAS ATENDIDAS |
| ENERO | 221 | 3 | 46 | 270 |
| FEBRERO | 206 | 0 | 22 | 228 |
| MARZO | 373 | 10 | 84 | 467 |
| ABRIL | 691 | 33 | 38 | 762 |
| MAYO | 387 | 5 | 65 | 457 |
| JUNIO | 277 | 14 | 62 | 353 |
| JULIO | 281 | 45 | 101 | 427 |
| AGOSTO | 273 | 16 | 124 | 413 |
| SEPTIEMBRE | 358 | 34 | 158 | 550 |
| TOTAL | 3067 | 160 | 700 | 3927 |
| | 78% | 4% | 18% | |

Total personas atendidas por canales de atención



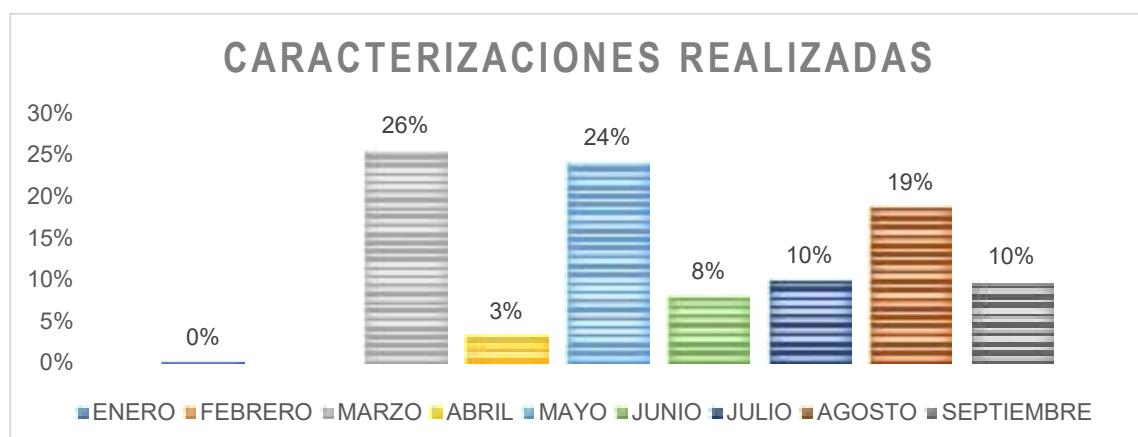
OBSERVACIONES:

El 78% de la población atendida en el instituto prefiere realizar las consultas y/o recibir asesoramiento de manera presencial respecto a temas relacionados con vivienda, siendo ofrecida en la entidad o en los eventos donde se hace presencia el INVISBU.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

En la realización de caracterizaciones socioeconómicas necesarias para los proyectos de vivienda de la entidad se busca identificar las necesidades de vivienda y verificar condiciones socioeconómicas de la población teniendo en cuenta los requerimientos de la entidad o las solicitudes de apoyo de otras entidades, para lo cual se inicia con la búsqueda de fuentes de información y la aplicación de los instrumentos de recolección de la información propios del instituto en el trabajo de campo y recolección de información y el posterior análisis de información recolectada, complementado con el cruce de información de otras fuentes del sector.

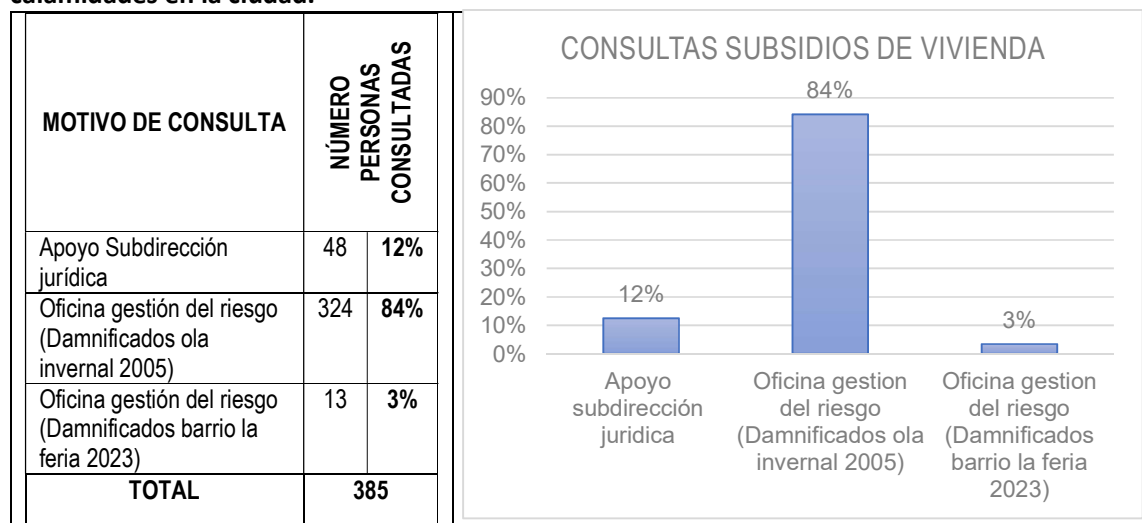
| MES | TOTAL | |
|--------------|-------------------|-----|
| | CARACTERIZACIONES | |
| ENERO | 1 | 0% |
| FEBRERO | 0 | 0% |
| MARZO | 146 | 26% |
| ABRIL | 19 | 3% |
| MAYO | 138 | 24% |
| JUNIO | 46 | 8% |
| JULIO | 57 | 10% |
| AGOSTO | 107 | 19% |
| SEPTIEMBRE | 56 | 10% |
| TOTAL | 570 | |



OBSERVACIONES

La mayoría de las jornadas de caracterización se han dado como apoyo a los procesos de reubicación a cargo de la Subdirección jurídica de la entidad; se ha dado continuidad en la práctica de caracterizaciones de seguimiento a los programas de vivienda entregados a la comunidad como parte de la verificación de las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios de dichos programas y proyectos.

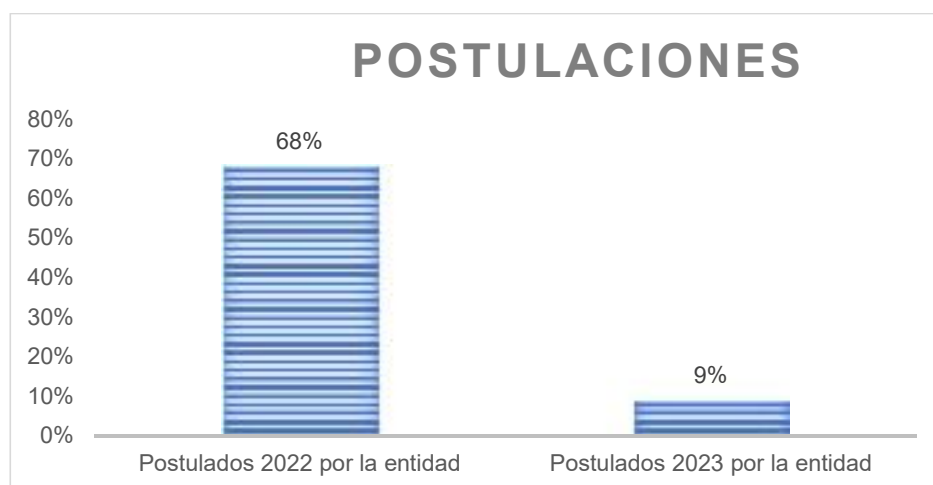
Es de resaltar que, dentro del proceso de caracterizaciones, búsqueda de fuentes y cruce de información del sector, se realizaron consultas en la base de datos del Ministerio De Vivienda con el fin de determinar si aquellas personas que se están postulando dentro de un proceso de reubicación ya habían recibido algún beneficio de subsidio de vivienda a través del mismo Ministerio De Vivienda o de las cajas de compensación. Esto como apoyo a la Subdirección jurídica de la entidad dentro de los procesos de reubicación y tenencia de tierras y también por solicitud formal de la oficina de gestión del riesgo de desastres dentro de los procesos de reubicación por calamidades en la ciudad.



POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Dentro de la postulación y selección de beneficiarios a subsidios rurales en el municipio de Bucaramanga en alianza con el Ministerio de Vivienda, se han desarrollado acciones dentro de la revisión de los requisitos, subsanación y/o devolución de documentos, para finalmente determinar la respectiva adjudicación, en el caso específico de subsidios rurales, es así que en lo corrido de la vigencia 2023 se han postulado alrededor de 298 hogares para acceder a los diferentes subsidios que se dan a nivel nacional.

| POSTULACIONES SUBSIDIOS RURALES | CANT | % TOTAL POSTULADOS |
|--|-------------|--------------------|
| Postulados 2022 por la entidad | 2158 | 68% |
| Revisados 2023 por la entidad | 525 | 17% |
| Postulados 2023 por la entidad | 298 | 9% |
| Cupos asignados 2023 por el Ministerio de Vivienda | 187 | 6% |
| TOTAL POSTULADOS | 3168 | |



OBSERVACIONES

Para llevar a cabo el proceso con transparencia se realizó el proceso de socialización con los representantes de las comunidades rurales las condiciones y requisitos acerca de las postulaciones a los subsidios rurales, iniciativa que nace del Banco Mundial y el Ministerio de Vivienda, cuya cifra de subsidios asciende a los 187 cupos, por lo anterior, durante lo corrido del año 2023 se postularon 298 hogares rurales, de los cuales 66 hogares no cumplieron con los requisitos mínimos, es así como el resultado de habilitados con de 232 hogares.

| POSTULADOS | NO CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS | HABILITADOS |
|------------|------------------------------------|-------------|
| 298 | 66 | 232 |

Actualmente nos encontramos es estado espera de la lista de elegibles generada por el Ministerio de Vivienda, debido a que el INVISBU únicamente facilitó apoyo operativo, frente a la recepción y subsanación de los documentos allegados al Instituto superando la meta de postulados con un

124%

Se observa también que desde el Ministerio de Vivienda se habilitaron 168 cupos para la ciudad de Bucaramanga, correspondiente al 90% del total de postulados que aportaron y cumplieron con los requisitos establecidos por el mencionado ministerio, generando subsanación de documentos de 22 hogares, esta relación se encuentra a corte del 31 de agosto 2023.

| CUPO ASIGNADO SUBSIDIOS RURALES | CANT | % CUPOS ASIGNADOS |
|---|------------|-------------------|
| Habilitados por el Ministerio de Vivienda | 168 | 90% |
| Subsanaciones | 22 | 12% |
| Cupos asignados 2023 por el Ministerio de Vivienda | 187 | |

Por otra parte, dentro del procedimiento de postulación y selección de beneficiarios, se realizó el sorteo de veintiséis (26) apartamentos en Norte Club Tiburones II, el 29 de septiembre de 2023, adjudicados por acciones populares de Cerviunion, camino de paz I y II, Luz de Esperanza, Villa Helena y Villa Rosa.

| SORTEOS REALIZADOS | CANTIDAD APARTAMENTOS SORTEADOS |
|--------------------|---------------------------------|
| 1 | 26 |

- FERIAS INMOBILIARIAS

Durante el mes de septiembre 2023 se desarrolló la feria inmobiliaria denominada “Ruta hacia tu casa INVISBU 2023” el objetivo de dicho evento fue dar a conocer los diferentes programas y subsidios que oferta el Municipio de Bucaramanga para la compra de vivienda nueva de interés social, priorizando a las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial, como también orientar a la ciudadanía en general en el paso a paso de la compra de vivienda de interés social.

Para la realización de esta, se logró la vinculación de diferentes actores tales como: cajas de compensación, inmobiliarias, constructoras y entidades financieras, que se enlazan en el proceso de proyecto de vivienda, dándoles la importancia de su articulación para profundizar con la información correcta de los subsidios Nacionales, municipales, entre otros.

Este evento se realizó el jueves 14 de septiembre del 2023, en la Plazoleta de la Democracia de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, en un horario de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

OBSERVACIONES

- El evento realizado por la Subdirección Operativa del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU se produjo sin ningún contratiempo y obteniendo los resultados esperados.
- Se realizó invitación a diferentes entidades, entre esas la Caja de Compensación CAJASAN, la cual no fueron participes por su alta demanda de trabajo de la temporada.
- Se registra satisfactoriamente los datos de los ciudadanos interesados, logrando así impactar directamente por parte de los funcionarios de la Subdirección Operativa del INVISBU a 168 participantes.
- En promedio, se logró orientar por parte de cada una de las entidades participantes a más de 50 personas que se acercaron para recibir la ruta de compra de vivienda.



Elaborado por: Oficina TIC INVISBU.



Registro fotográfico. Tomado por contratistas asistentes a la feria inmobiliaria 2023
MESA TERRITORIAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga “INVISBU” ejerce la Secretaria Técnica de la Mesa Territorial de acompañamiento social e infraestructura social del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta el Decreto No. 528 del 2 de abril de 2016, el cual creó y organizó el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita - SNAIS, encargado de orientar las acciones de planificación, ejecución, evaluación y seguimiento que adelantan las entidades públicas y privadas en los proyectos que se ejecuten con ocasión del Programa de Vivienda Gratuita, durante la vigencia 2023, es así como el INVISBU fue delegado para que brindara articulación, cohesión y seguimiento a los planes de trabajo anualizados, por parte de cada uno de los miembros permanentes, en el marco del Decreto N° 0015 del 2020, en los proyectos denominados CAMPO MADRID FASE I, LA INMACULADA FASE I Y CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE BETANIA FASE I.

Durante la vigencia 2023, se realizó la primera Mesa Territorial de la vigencia 2023, quedando para el 14 de junio 2023, en el salón Santurbán, Consejo de Gobierno 5to piso en la Alcaldía de Bucaramanga, logrando la asistencia de veinticuatro (24) miembros, así como él envió de diecisiete (17) matrices donde se plasma el plan de acción de las actividades proyectadas a

ejecutar en los restantes seis (6) meses del año 2023, durante la primera Mesa Territorial se fijaron compromisos específicos, tales como:

1. Los miembros de la Mesa Territorial en el marco del principio de planeación se debían trabajar de manera unificada, esto es, aunando esfuerzos para llevar a cabo las actividades que cada secretaria, servicios públicos, institutos descentralizados, entre otros, plasmaron en la matriz plan de acción, considerando que, acudir en bloque resultaba beneficioso para la comunidad perteneciente a los proyectos “**LA INMACULADA FASE I, CAMPO MADRID FASE I Y ALTOS DE BETANIA FASE I**”, es decir, generando un mayor impacto para ellos.
2. Se asignaba mensualmente a dos representantes de cada instituto, secretaria y/o servicios públicos, para coordinar el lugar, fecha, hora y pieza gráfica, y posteriormente se lograrán vincular y desarrollar las actividades programadas en la fecha establecida.

Los resultados obtenidos durante la vigencia 2023, obedecen a la generación de una planeación basada en la sinergia entre las instituciones, permitiendo llevar a los proyectos de vivienda enunciados una oferta institucional robusta que facilite a la población la información y fácil acceso de esta.



Feria institucional Julio 2023



Feria institucional agosto 2023



Feria institucional septiembre 2023

- ALERTAS TEMPRANAS

Las alertas tempranas son también conocidas como acciones que anticipan posibles hechos o acciones basada en pronósticos, significa tomar medidas para proteger a las personas antes de

que ocurra un desastre con base a alertas tempranas o pronósticos. Para que esta pueda ser eficaz, debe implicar un compromiso significativo con las comunidades en riesgo.

Para la vigencia 2023 el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU es miembro permanente, participando de manera activa en el desarrollo acciones y estrategias dirigidas a poblaciones vulnerables ubicadas en la comuna 1 del municipio de Bucaramanga, es así como se genera sinergia frente al impacto que se pueda dar con las FERIAS INSTITUCIONALES en articulación con entidades públicas y VISITAS PSICOSOCIALES en barrios y asentamientos humanos como primera medida para conocer las condiciones de habitabilidad y por consiguiente brindar de manera integral información sobre el acceso a los diferentes Subsidios Familiares de Vivienda existentes, dicha labor es posible, gracias al apoyo del equipo de profesionales de la Subdirección Operativa del INVISBU, quienes aúnan esfuerzos para promover la construcción de tejido social, inclusión social y sana convivencia en los barrios focalizados de la comuna 1, labor que se ha venido ejecutando desde el mes de febrero 2023.

También se brinda una atención presencial desde las oficinas del INVISBU ubicadas en la calle 36 N. 15-32 piso 3 y 4 Edificio Colseguros, así como, el asesoramiento a las víctimas del conflicto armado desde el Centro de atención Integral a víctimas “CAIV” ubicado en la calle 41 #13-08 centro de Bucaramanga; información relacionada con temas ligados a los Subsidios Familiares de Vivienda, basados en la oportunidad de capacitar a los ciudadanos desde las distintas actividades que se ofrecen tales como: las ferias institucionales, atención al ciudadano en las oficinas del INVISBU, eventos, ferias inmobiliarias y atención en el CAIV.



Registro fotográfico: Tomado por contratistas asistentes a la feria inmobiliaria 2023

- **SINERGIAS COMUNITARIAS**

Es una actividad que lidera directamente la Secretaría del Interior de Bucaramanga con el propósito de afianzar espacios de acercamiento con las comunidades, a través del ejercicio práctico de escucha activa frente a los diferentes requerimientos de la ciudadanía en los ámbitos en el que se han visto afectada la sana convivencia, como lo son las conductas delictivas y otras necesidades de tipo social que existan en los territorios.

La invitación a participar de la “sinergia comunitaria por la convivencia y tranquilidad” cuenta con el equipo de gobierno del municipio y demás instituciones, lo que implica un mayor impacto en la comunidad, frente a la recolección de insumos que permitan generar estrategias de intervención y de oferta institucional, por supuesto, basados en las realidades de las comunas pertenecientes al municipio de Bucaramanga, es así, como desde la dirección del INVISBU se delegó dicha participación a la Subdirección Operativa adscrita a dicho Instituto, lo que supone la presencia directa de profesionales psicosociales en el desarrollo de las actividades programadas, por ello, desde el 13 de julio 2023, se han venido coordinando acciones para fortalecer la seguridad, convivencia ciudadana y tranquilidad a los ciudadanos.

| SINERGIAS COMUNITARIAS TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2023 | |
|---|---------------------------------|
| BARRIOS | FECHA |
| ÁGORA DEL BARRIO DIAMANTE | 13 JULIO 2023 |
| ÁGORA DEL BARRIO EL ROCIO | 10 AGOSTO 2023 |
| ÁGORA DEL BARRIO BUCARAMANGA | 7 Y 28 DE SEPTIEMBRE 2023 |

- **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

La participación del INVISBU en temas relacionados de población víctima, son los concernientes al COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL, este se desarrolla en el marco de la ley 1448 de 2011 y el Decreto 140 de 2021, a su turno, se encuentra dividido en subcomités, encargados de dar cumplimiento a tareas específicas plasmadas en lo que se denomina PAT (Plan de acción Territorial), en el caso particular del INVISBU, pertenecemos a dos (2) subcomités (ATENCIÓN Y ASISTENCIA; REPARACIÓN INTEGRAL):

- **SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA:** Cuenta con dos metas asignadas atinentes a asignar subsidios complementarios a hogares víctimas del conflicto interno armado y realizar mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural a hogares víctimas del conflicto interno armado, esta información es llevada al subcomité donde posteriormente será presentada el Comité de Justicia Transicional, por ello la importancia de llevar actualizada la actualizada la cifra de los subsidios y/o mejoramientos de vivienda ADJUDICADOS a la población víctima del conflicto.

| META PAT 2020- 2023 | ACCIONES | META | PRESUPUESTO 2023 | REQUISITOS DE ACCESO A LA OFERTA |
|--|--------------------------|------|---------------------|---|
| Asignar subsidios complementarios a hogares víctimas del | Construcción de vivienda | 28 | \$276.080.000 | Estar incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV |

| | | | | |
|--|--------------------------|----|---------------|---|
| conflicto interno armado. | | | | |
| Realizar mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural a hogares víctimas del conflicto interno armado | Mejoramiento de vivienda | 16 | \$222.720.000 | Estar incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV |

Este subcomité de atención y asistencia se reúne cada tres (3) meses, por lo tanto, las reuniones realizadas en el trimestre de julio a septiembre 2023, corresponde a la ejecutada el 17 de agosto 2023 a las 2:00 pm, en las instalaciones del Centro de Atención Integral a Víctimas.

- **SUBCOMITÉ DE REPARACIÓN INTEGRAL:** En este subcomité **NO SE CUENTA CON METAS EN EL PAT** para el **INVISBU**, sin embargo, el Instituto es el encargado de llevar la secretaría técnica, es decir, hacer lo posible para que cada reunión se lleve a cabo satisfactoriamente; la Subdirección Operativa es la que ha llevado a cabo el liderazgo de la convocatoria y formalidades, por lo tanto, las reuniones realizadas en el trimestre de julio a septiembre 2023, corresponde a la ejecutada el 22 de agosto 2023 a las 2:00 pm, en las instalaciones del Centro de Atención Integral a Víctimas.

Lo anterior corresponde a la participación que tiene el **INVISBU** en el **Comité Territorial de Justicia Transicional**.

- **POLÍTICAS PÚBLICAS**

Es un proceso inclusivo que involucra la toma de decisiones, acciones y acuerdos realizados por autoridades gubernamentales, con la posible participación de ciudadanos particulares, y tiene como objetivo resolver o evitar una situación identificada como un problema. Las políticas públicas son un componente de un entorno específico del que obtienen inspiración y que buscan cambiar o preservar.

- **LGTBIQ+:** La participación del **INVISBU** en la política pública de población **LGTBIQ+** corresponde a promover la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de la garantía de sus derechos, el fortalecimiento para su autonomía y autodeterminación, visibilización social y participación social, por tal razón, desde la oferta institucional se identificó y asignó durante el tercer trimestre 2023 tres (3) subsidios complementarios a hogares **LGTBIQ+**.
- **ENVEJECIMIENTO:** La participación del **INVISBU** en la política pública de población **ADULTA MAYOR** es la de garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en Bucaramanga, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo, por tal razón, desde la oferta institucional se identificó y asignó durante el tercer trimestre 2023 tres (3) subsidios complementarios.
- **FAMILIA:** La participación del **INVISBU** en la política pública de familia es la de garantizar los derechos de las familias de Bucaramanga, a través del reconocimiento de su diversidad, la promoción de su desarrollo integral junto al de sus integrantes y el diseño de estrategias que les permitan ser un agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural.
- **INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** Desde la Subdirección Operativa se ha realizado acompañamiento a las actividades programadas por parte del municipio en los diálogos de rendición de cuentas de

infancia, primera infancia, adolescencia y asamblea de juventudes, permitiendo el acercamiento a las distintas mesas que se han generado para brindar oportunidades y estrategias que accedan a fortalecer a estas poblaciones.

- **JUVENTUD:** La participación del **INVISBU** en la política pública de población joven es la de garantizar el goce efectivo de los derechos de la población joven de Bucaramanga, comprendida entre los 14 y 28 años, promoviendo las condiciones de vida digna, a través de la participación, la educación de calidad, la salud, el arte, el deporte, la recreación, el trabajo, la conectividad, la seguridad y el reconocimiento de la diversidad, por tal razón, desde la oferta institucional se identificó y asignó durante el tercer trimestre 2023 veintiocho (28) subsidios complementarios.
- **ASUNTOS MIGRATORIOS:** De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 0087 del 2023, el INVISBU es miembro permanente de la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios, siendo esta una instancia de coordinación de la estrategia de atención, estabilización e integración de la población refugiada, migrante y retornada, así como de la comunidad de acogida, desde una perspectiva de derechos con enfoque de género, con énfasis en la revisión de estrategias sectoriales y toma de decisiones para su gestión.
 - la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios tiene las funciones de proponer la política pública local y alinearla con los diferentes instrumentos de planeación estratégica sobre temas migratorios; de formular, articular, y desarrollar políticas, programas y estrategias, concretados en un plan de acción, para la atención, estabilización e integración socioeconómica; de promover mecanismos de recolección de información y de caracterización de la población; de impulsar espacios de atención y orientación de la población; de diseñar medidas con enfoques diferenciales de género, edad, discapacidad y pertenencia étnica, entre otros; de promover mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales; y de realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y los resultados de las acciones de asistencia, estabilización e integración socioeconómica de la población, en razón a lo anterior, se ha venido participando de manera activa en dicha mesa teniendo en cuenta la labor de modificación del reglamento interno que regula la misma.

OBSERVACIONES GENERALES

La subdirección operativa durante el último trimestre a realizado avances significativos representados en la revisión y solicitud de los diferentes certificados de disponibilidad presupuestal para aquellos ciudadanos que han cumplido con el lleno de los requisitos formales para que desde el INVISBU se emita la correspondiente resolución de adjudicación del beneficio en dinero del subsidio complementario, por tanto, se ha venido aunando esfuerzos dentro del equipo de trabajo, lo que permite un avance y cumplimiento de la meta proyectada en el plan de desarrollo municipal con la asignación de 521 subsidios complementarios.

1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA

1.2.1. COMPONENTE: Bucaramanga, Territorio Ordenado

1.2.1.1. PROGRAMA: Planeando construimos ciudad y territorio

- **META: Formular una Operación Urbana Estratégica - OUE**

Las Operaciones Urbanas Estratégicas (OUE) son una herramienta integral para la planificación, gestión y ejecución de proyectos en zonas que requieran cambios significativos. Estas operaciones

se basan en la coordinación de varios instrumentos de planificación, gestión del suelo y financiamiento que complementan el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bucaramanga. El POT actual incluye 11 OUE con el propósito de mejorar el espacio público, fortalecer los sistemas estructurantes, revitalizar la ciudad y mejorar la movilidad. Estas operaciones consideran factores como la morfología de las áreas, condiciones ambientales, cambios económicos y sociales para adaptar el territorio de manera planificada.

El Acuerdo Municipal de Bucaramanga No.013 del 10 de junio de 2020 – Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, dentro de la línea estratégica «4. Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada», contempla el componente 2.4.3.3 denominado Bucaramanga, territorio ordenado, dentro de sus metas establecen: «Formular 1 operación urbana estratégica-OUE» a cargo del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU de conformidad con el plan de acción (Acuerdo Municipal No. 13, 2020, pág. 138).

En este sentido, el 30 de julio de 2021 se suscribió el Convenio Marco de Asociación No. 162, entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación de Bucaramanga y la Cámara de la Construcción Regional CAMACOL Santander; con el objeto de:

“Aunar esfuerzos financieros, jurídicos y técnicos para implementar acciones que permitan impulsar la renovación urbana y mejorar las condiciones de Vivienda y Hábitat en el Municipio de Bucaramanga en el marco de la política pública de Vivienda y Hábitat y los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial vigentes, y formular los objetivos, políticas, estructura de coordinación institucional mediante el estudio preliminar de ocho (08) de las Operaciones Urbanas Estratégicas [OUE] indicadas en el Acuerdo 011 de 2014 – Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación del municipio de Bucaramanga, y la identificación de dos (2) operaciones a priorizar”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INVISBU diagnosticó y formuló la Operación Urbana Estratégica denominada “San Rafael”, la cual se adoptó Mediante Decreto 0223 del 22 de diciembre de 2022; definiendo las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos, acciones y responsables, de todas las actividades y estrategias necesarias para lograr la implementación de lo establecido en el Decreto de Adopción de la OUE “San Rafael”.

El INVISBU cumpliendo la meta planteada en el plan de desarrollo inicio el proceso correspondiente para lograr la gestión e implementación de la Operación Urbana Estratégica denominada “San Rafael”, bajo la siguiente hoja de ruta que respeta las etapas de la planificación territorial:



Ilustración 3. Hoja de ruta Operaciones Urbanas Estratégicas
Fuente: Elaboración propia.

Encontrándonos en el año 2023 en la etapa de seguimiento, gestión e implementación, siendo el rol del INVISBU de especial importancia para la implementación y materialización del instrumento de la OUE San Rafael. En este, el INVISBU como coordinador del Comité Interinstitucional de las Operaciones Urbanas Estratégicas el cual fue adoptado mediante el Decreto 0338 de marzo de 2023, y su responsabilidad en la gestión y seguimiento de la OUE “San Rafael”, se han iniciado actividades para la implementación de dicha operación, basado en las necesidades identificadas en los estudios y análisis realizados:

- Identificación y análisis detallado del área de intervención: El INVISBU ha realizado un análisis exhaustivo del área en la cual se llevará a cabo la implementación de la OUE “San Rafael”. Incluyendo la identificación de las características urbanísticas, socioeconómicas, ambientales y de infraestructura en lo que respecta a servicios públicos como acueducto, alcantarillado y redes eléctricas del polígono, así como su relación con el entorno y los sistemas de transporte. De tal modo se ha identificado grosso modo que en el área de la OUE compone de 25 manzanas, ubicadas entre la calle 3ª a la novena y la carrera 13 a la carrera 17, identificadas específicamente como manzanas: 94, 95, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 199, 296, 777. En su situación actual se puede identificar que hay un aprovechamiento poco eficiente del suelo y las edificaciones existentes enfrentan un proceso de envejecimiento y deterioro debido a la edad, los materiales y los procesos constructivos realizados. Se evidencia la ocupación indebida del espacio público y la degradación del sector debido a múltiples factores, en especial al proceso no regulado ni planificado de transformaciones de viviendas en locales de comercio minorista o pequeñas y medianas industrias, al déficit de

equipamientos colectivos y a la ausencia de parqueaderos, zonas verdes, recreativas y de esparcimiento de calidad.



Ilustración 2. Plano delimitación Operación Urbano Estratégica – San Rafael

En materia de movilidad se encuentra que las vías del sector tienen unas secciones viales discontinuas, en las que se encuentra una afectación importante a los desplazamientos peatonales, debido a que los andenes carecen del ancho y la uniformidad necesaria, además de que se encuentran en la mayoría de los casos en mal estado y en resto utilizados como parqueadero de vehículos. Para el caso de la movilidad vehicular, las vías en general se encuentran en buen estado lo cual permite la conectividad. Sin embargo, el parqueo en vía es predominante en el polígono. Se observa la necesidad de mejorar la accesibilidad al sistema de transporte público y la falta de espacios adecuados para la operación de medios de transporte alternativo. La operación de las vías vehiculares en general es aceptable y se identifica la necesidad de adelantar un proyecto que mejore la operación de la intersección de la Calle 3 por Carrera 15.

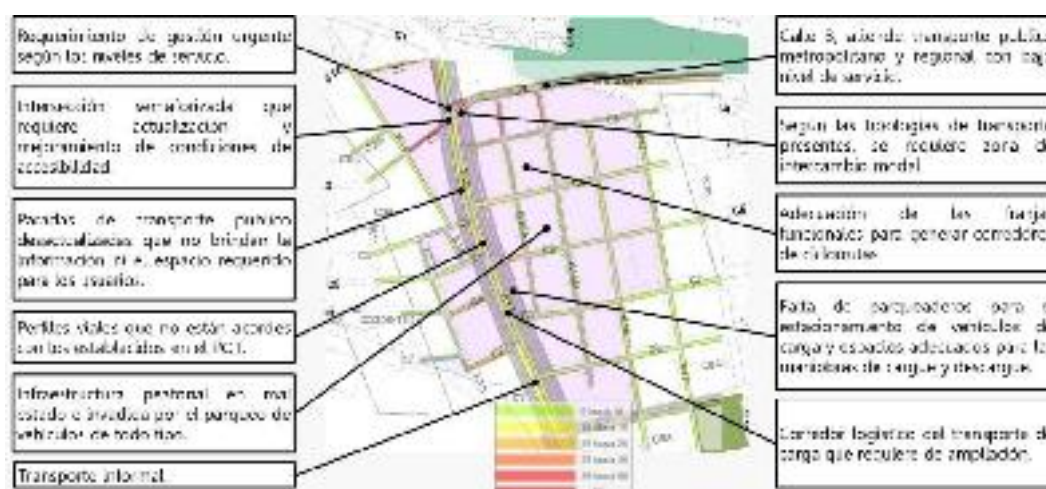


Ilustración 3. Plano de intervenciones propuestas para la Operación Urbano Estratégica – San Rafael

Por otra parte, en cuanto al diagnóstico de servicios públicos, el sector cuenta con una cobertura del 100% en servicios públicos para la población existente, pero se plantea la necesidad de evaluar los requerimientos futuros. el estado actual de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona de la OUE es el siguiente: Acueducto: El servicio de acueducto es proporcionado por la empresa.

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. (AMB). El sistema actual garantiza el abastecimiento de agua hasta el año 2050. El Acueducto cuenta con dos conducciones en canal, que captan agua de los ríos Tona y Frío, así como un sistema de bombeo desde el río Suratá. La empresa presta servicio a un total de 1.516 suscriptores en la zona de operación, lo que representa 4.750 habitantes. Alcantarillado: El servicio de alcantarillado es prestado por la Empresa de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. (EMPAS). La cobertura que ofrece es en tres municipios del departamento de Santander, incluyendo Bucaramanga. EMPAS emitió un concepto de disponibilidad para el servicio en el área del proyecto. La zona de operación se encuentra sobre dos subsistemas de la red de alcantarillado denominados LA PICHA y CALLE 6, para los cuales se tienen proyectadas densidades para los próximos 25 años.

Las redes de acueducto y alcantarillado en la zona de la OUE parecen estar funcionando adecuadamente en términos de cobertura y capacidad de abastecimiento. Sin embargo, se menciona la necesidad de presentar proyectos urbanos correspondientes a las densidades estimadas en el futuro.

- Gestión y Formulación: con base en el análisis detallado del área del polígono el INVISBU ha desarrollado una gestión activa y coordinada para formular propuestas concretas que impulsen la implementación de la OUE “San Rafael”.

- Evaluación del diagnóstico de la gestión del suelo de una manzana: Dentro del ámbito de la planificación y ordenamiento territorial, y como objetivo de la implementación se llevará a cabo una evaluación de la gestión del suelo de una manzana específica. Esto implica el análisis de aspectos como la propiedad del suelo, los usos actuales, la infraestructura existente, las regulaciones urbanísticas vigentes y el potencial de desarrollo. En este sentido, se han desarrollado estimaciones comerciales de las manzanas de la OUE considerando tanto el valor del suelo como el valor de la construcción y las actividades en ellos desarrollados a la fecha y una propuesta de fases y/o etapas de desarrollo de manzanas para el diseño y estructuración de los proyectos a través de una matriz de priorización que permita identificar la manzana más viable para iniciar la implementación.
- Promoción y gestión de alianzas: La promoción y gestión de alianzas estratégicas es fundamental para el éxito de cualquier proyecto de ordenamiento territorial. En el contexto de la OUE “San Rafael”, se están estableciendo alianzas con diferentes actores y entidades, tanto del sector público como del sector privado y la sociedad civil. El objetivo es fomentar la sinergia, el trabajo conjunto y la participación de todos los actores involucrados en la implementación de la operación, razón por la cual el INVISBU ha desarrollado sinergias con la comunidad que se encuentra en el polígono de la operación con el propósito de socializar los avances del proyecto.
- Asimismo, se han establecido canales de comunicación y de interlocución con desarrolladores urbanos que puedan hacer parte del proceso de implementación que garanticen el éxito del proyecto en el corto, mediano y largo plazo. Finalmente se ha puesto en funcionamiento el Comité Interinstitucional de las Operaciones Urbanas Estratégicas como un escenario de articulación de las diferentes entidades de la administración municipal a fin de coordinar las acciones que fueron establecidas en el Decreto de adopción y que son responsabilidad del municipio.

2. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el informe financiero con corte 15 de diciembre de la vigencia 2023, asignado al INVISBU:

Descripción presupuestal por tipo de gasto

En atención a Resolución No 432 de diciembre 12 de 2022 “por la cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga “INVISBU” para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 diciembre de 2023, por un valor \$9.627.021.000.

Durante el tercer trimestre sean realizado las siguientes adiciones al presupuesto:

1. Se realiza una adición al presupuesto por medio de Resolución No 099 del 22 de marzo de 2023 “por medio del cual se adiciona el presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU” para la vigencia fiscal 2023 y se crea unos rubros de gastos en el presupuesto, por un valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00) MCTE.**

2. Se realiza una adición al presupuesto por medio de Resolución No 148 del 10 de mayo de 2023 “por medio del cual se crea unos rubros y se incorporan al Presupuesto General de Ingresos y gastos del Instituto de vivienda de interés social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU” para la vigencia fiscal de 2023” por un valor de **MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. (\$1.073.511.415,73) MCTE.**
3. Se realiza una adición al presupuesto por medio de Resolución No 241 del 13 de Julio de 2023 “ por la del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU” para la vigencia fiscal del 2023 y se crean unos numerales en el presupuesto de gastos de inversión ” por un valor de **DOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.081.549.994) MCTE**

Para un total de Ingresos en la vigencia 2023 de **\$14.782.082.409,73**

| Descripción | Presupuesto Definitivo | % de Ejecución |
|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| GASTOS | \$ 14.782.082.409,73 | 100% |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 4.127.021.000,00 | 32% |
| INVERSIÓN | \$ 10.655.061.409,73 | 68% |

Fuente: Ejecución presupuestal ECO Financiero

Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento E Inversión.

El presupuesto total de Funcionamiento es de \$ 4.127.021.000 y está contemplado por cuatro conceptos los cuales se describen a continuación con su porcentaje de ejecución a 30 septiembre de 2023.

De Igual forma en Inversión se contaba con un presupuesto inicial de 5.500.000.000,00 ahora su totalidad es de \$ 10.655.061.409,73 a fecha del 30 de septiembre de 2023 y está contemplado por dos conceptos los cuales se describen a continuación:

Los DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000.00), son para continuar con el proyecto de la operación Urbano Estratégica San Rafael que estará en el concepto Servicios de la Construcción.

Se especifica que los NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 70/100 MCTE (\$923.175.764.70), corresponden al Concepto de Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero y son las reservas que viene del año 2021 no ejecutadas en la vigencia 2022.

Los excedentes financieros por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON 03/100

(\$150.335.651,03) MCTE, estarán destinados para realizar el ajuste de los subsidios complementarios a hogares vulnerables y estarán en el Concepto de Servicios de la Construcción.

La distribución de los recursos de inversión de la presente adición presupuestal, correspondiente a la suma de: DOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.081.549.994.00), m/cte., quedarán como se describen a continuación:

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$438.890.000.00) para obras complementarias del proyecto Norte Club Tiburones II.;SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$714.560.000.00), para compra de vivienda para reubicaciones y subsidios de hasta 50 SMLMV., y NOVECIENTOS



VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 928.099.994.00) serán destinados a servicios complementarios de vivienda, es decir, aquellos que se otorgan a personas con crédito aprobado y subsidios de vivienda otorgados por las cajas de compensación familiar, Gobernación de Santander o el proyecto Mi Casa Ya, y el INVISBU otorga el subsidio complementario.

| Descripción | Presupuesto Definitivo | Total Compromisos | % de Ejecución |
|---|-----------------------------|----------------------------|----------------|
| GASTOS | \$ 14.782.082.409,73 | 9.834.139.014,24 | 67% |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 4.127.021.000,00 | \$ 2.760.093.233,00 | 67% |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 2.822.771.000,00 | \$ 1.967.801.546,00 | 70% |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1.055.650.000,00 | \$ 778.063.367,00 | 74% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 214.200.000,00 | \$ 0 | 0 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | \$ 18.900.000,00 | \$ 14.228.320,00 | 75% |
| INVERSION | \$ 10.655.061.409,73 | \$ 7.074.045.781,24 | 66% |
| Disminución de Pasivos | \$ 923.175.764,70 | \$ 923.175.764,70 | 0 |
| Servicios de la Construcción | \$ 6.031.735.651,00 | \$ 2.802.860.017,54 | 47% |
| Servicios de apoyo financiero para adquisición de vivienda | \$ 294.000.000,00 | \$ 174.000.000,00 | 59% |
| Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción | \$ 2.478.050.000,00 | \$ 2.381.149.999,00 | 96% |
| Servicios de apoyo financiero para adquisición de vivienda | \$ 928.099.994,00 | \$ 792.860.000,00 | 85% |

Fuente: Ejecución presupuestal ECO Financiero

Ejecución presupuestal a 15 septiembre de 2023

En este orden de ideas a 15 de diciembre a vigencia 2023 la ejecución del presupuesto total asignado presenta el 88% de ejecución respecto al gasto con el siguiente comportamiento

| Descripción | Presupuesto Definitivo | Total Compromisos | % de Ejecución |
|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| INGRESOS | | | |
| GASTOS | \$ 14.782.082.409,73 | \$ 13.031.002.068,50 | 88 |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 4.127.021.000,00 | \$ 3.504.231.443,00 | 85 |
| INVERSIÓN | \$ 10.655.061.409,73 | \$ 9.526.770.625,50 | 89 |

Fuente: Ejecución presupuestal ECO Financiero

CUENTAS POR PAGAR A 15 DE DICIEMBRE DE 2023

En este orden de ideas a 15 de diciembre a vigencia 2023 las cuentas por pagar ya fueron conciliadas en su totalidad.



| MODALIDAD SELECCIÓN | TERCER TRIMESTRE JULIO/SEPTIEMBRE 2023 PROCESOS | VALOR DE LA CUANTÍA CONTRACTUAL JULIO/SEPTIEMBRE | TOTAL, NÚMERO DE PROCESOS TRIMESTRE | VALOR TOTAL PROCESOS TRIMESTRE JULIO/SEPTIEMBRE |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
| MÍNIMA CUANTÍA | 2 | \$16.998.000 | 2 | \$16.998.000 |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 1 | \$77.571.862 | 1 | \$75.224.862 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 2 | \$19.816.667 | 2 | \$19.816.667 |
| TOTAL TRIMESTRE | - | - | 5 | \$112.039.529 |

| Rubro Presupuestal | Descripción | Presupuesto Definitivo | Pagos Acumulados | Cuentas por Pagar |
|--------------------|--|------------------------|------------------|-------------------|
| CP. | CUENTAS POR PAGAR | \$327.737.671,68 | \$327.737.671,68 | 0 |
| CP.2 | GASTOS | \$327.737.671,68 | \$327.737.671,68 | 0 |
| CP.2.1 | FUNCIONAMIENTO | \$255.436.006,68 | \$255.436.006,68 | 0 |
| CP.2.1.1 | GASTOS DE PERSONAL | \$129.756.550,00 | \$129.756.550,00 | 0 |
| CP.2.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$84.218.809,00 | \$84.218.809,00 | 0 |
| CP.2.1.3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$41.460.647,68 | \$41.460.647,68 | 0 |
| CP.2.3 | INVERSIÓN | \$72.301.665,00 | \$72.301.665,00 | 0 |
| CP.2.3.2.02.02.005 | Servicios de la Construcción | \$46.968.332,00 | \$46.968.332,00 | 0 |
| CP.2.3.2.02.02.009 | Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales | \$25.333.333,00 | \$25.333.333,00 | 0 |

3. CONTRATACIÓN

Durante este tercer trimestre de la vigencia 2023, se adelantaron dos convocatorias bajo la modalidad de mínima cuantía, una por selección abreviada de menor cuantía y dos contratos por prestación de servicios, que se detallan a continuación.

En consecuencia, se tiene un consolidado anual, así:

| MODALIDAD SELECCIÓN | TOTAL, NÚMERO DE PROCESOS | VALOR |
|---------------------|------------------------------|-------|
|---------------------|------------------------------|-------|



| | | TOTAL, PROCESOS |
|--------------------------------------|-----|------------------|
| MÍNIMA CUANTÍA | 10 | \$139.270.919 |
| CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL | 1 | \$269.500.000 |
| SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | 1 | \$75.224.862 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 190 | \$ 3.929.426.045 |
| TOTAL, TRIMESTRE | 202 | \$ 4.413.421.826 |

Durante este tercer trimestre, desde el componente contractual, vale destacar algunas acciones concretas que impulsaron el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

As las cosas, el 04 de agosto de 2023, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 06 AL CONTRATO No. 062 de 2019, suscrito entre el instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga -INVISBU- y la unión temporal Bucaramanga am para *“constituir una unión temporal entre el instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga- INVISBU y la unión temporal Bucaramanga am, con el propósito de adelantar el proyecto de vivienda NORTE CLUB TIBURONES II, dirigido a los beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “mi casa ya”, así como construir, comercializar, hacer entrega y escrituración de las unidades de vivienda que resulten asignadas”*, en el que se estableció que además de los beneficiarios del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social “MI CASA YA” se podrán comercializar unidades de vivienda del PROYECTO NORTE CLUB TIBURONES II a aquellos hogares que cumplan con los siguientes requisitos: a) Tener ingresos totales mensuales hasta por el equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes; b) No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional. c) No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno nacional, que haya sido efectivamente aplicado, salvo las excepciones establecida en el Artículo 2.1.1.1.3.3.1.2. del Decreto 1077 de 2015 y el art. 7 Decreto Nacional 1533 de 2019 y el art. 5 del Decreto 739 de 2021. D) Contar con un crédito aprobado para la adquisición de la solución de vivienda. Este requisito se acreditará con una carta de aprobación de crédito que deberá consistir en una evaluación crediticia favorable emitida por un establecimiento de crédito autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal fin o el Fondo Nacional del Ahorro; o contar con Leasing Habitacional acreditando la suscripción de un contrato de leasing habitacional, con una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal fin, cumpliendo con los requisitos establecidos en Sección 11 Artículo 2.1.1.1.11.1. y s.s. del Decreto 1077 de 2015.

Todo esto, pues se puede constatar, entre algunas circunstancias, que el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ha asignado en seis resoluciones un estimado de DIEZ MIL CIENTO SETENTA (10.170) subsidios familiares de vivienda a través del programa MI CASA YA, de los DIEZ MIL CIENTO SETENTA (10.170), solo TREINTA Y CINCO (35) han sido destinados al municipio de Bucaramanga y, de los TREINTA Y CINCO (35) subsidios destinados al Municipio de Bucaramanga, solo UN (1) subsidio está asignado al PROYECTO NORTE CLUB TIBURONES II; estos resultados obtenidos del análisis obedecen al comportamiento del programa en el primer semestre del año 2023. Adicionalmente, durante la vigencia 2022, el proyecto presentaba muy buenos rendimientos de comercialización, pues la mayoría de sus clientes se encontraban en estado habilitado en el portal mi casa ya y esperaban contar con la asignación del Subsidio de Vivienda Nacional para completar el cierre financiero para adquirir el inmueble correspondiente. Sin embargo, debido a los ajustes de fondo al Programa de Subsidio de Vivienda denominado “Mi



casa Ya", por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, el cierre financiero de los clientes del proyecto se ha visto gravemente afectado, obstaculizando su acceso a la vivienda digna, teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2023, de las 300 unidades de vivienda correspondientes al proyecto de la referencia, 120 han sido escrituradas, 43 comercializadas al INVISBU y 137 a la fecha no cuentan con el cierre financiero debido a la modificación del programa y a los criterios de priorización. Sumado a lo anterior, Bucaramanga se encuentra en una posición desfavorable en punto a los criterios de valoración del programa, por ser un municipio de categoría especial y estar ubicado en zona urbana

Por tanto, Entendiendo que el Gobierno Nacional ya expidió la reglamentación sobre el funcionamiento del programa MI CASA YA y evidenciando el comportamiento que este tuvo en el primer semestre de la actual vigencia, fue necesario ampliar la forma en la que se puede comercializar el proyecto, esto es, ampliar las posibilidades para que los potenciales compradores pueden completar su cierre financiero para la adquisición de vivienda en el PROYECTO NORTE CLUB TIBURONES II y con esto, cumplir con los fines del estado y de la entidad. En este sentido, el otro si modificadorio No. 6 del contrato 062 de 20019, busca ampliar las posibilidades de la fuente de recursos para el cierre financiero de conformidad con las diferentes políticas de vivienda expedidas por el Gobierno en todos sus órdenes y que guardan relación y coherencia con los lineamientos y condiciones para la compra de vivienda VIP, y con ello cumplir con las funciones asignadas al INVISBU.

Por otro lado, en lo que respecta a los contratos suscritos para la obra e interventoría de los mejoramientos en marco de los 400 años del municipio de Bucaramanga (contrato 121 y 122 de 2022) se realizaron prorrogas que permitan el cumplimiento de las obras contratadas, en virtud del informe técnico remitido por el supervisor, sumado a lo anterior, se adicionaron 60 mejoramientos que permitirán brindar condiciones dignas de habitabilidad a las familias beneficiarias. Por otro lado, en lo que respecta a los mejoramientos en cuatro barrios del municipio de Bucaramanga (Contrato 92 y 93), se realizaron prorrogas para culminar las obras contratadas, no obstante, teniendo en cuenta el informe remitido por el supervisor de los contratos, se remitió citación para adelantar proceso administrativo sancionatorio contractual y validar el cumplimiento oportuno y real de las obligaciones contractuales por parte de cada uno de los contratistas.

4. PROPIEDAD HORIZONTAL

En cumplimiento de las funciones asignadas al instituto mediante el acuerdo 048 de 1195, según las cuales le corresponde desempeñar aquellas trasladadas al Municipio mediante el Decreto 405 de 1994 y Las otorgas al Municipio en las leyes 182/48, Ley 16/85 y el Decreto 1365/86, hoy ley 675 de 2011 y sus respectivas modificaciones, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023 se han desarrollado las siguientes actividades:

- **REGISTRO DE ENAJENADOR O CONSTRUCTOR:** Es el trámite que debe realizar todo aquel interesado (persona natural o jurídica) en adelantar actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda en el municipio de Bucaramanga. en consecuencia, deberá estar registrado como enajenador ante el INVISBU, aportando entre otros sus generales de ley, constitución y representación legal y estados financieros. Para realizar el registro como enajenador o constructor se adelantan las siguientes etapas:



- **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBES DESTINADOS A VIVIENDA:** Es el trámite que debe adelantar todo aquel interesado en adelantar actividades de promoción, anuncio y desarrollo de actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda en el municipio de Bucaramanga, por tanto, deberá quince (15) días antes del inicio de las mismas, radicar los documentos establecidos por la ley ante el INVISBU, tales como licencias vigentes (con planos y nomenclaturas), modelo de promesa de venta, presupuesto financiero, matrícula inmobiliaria de inmuebles, certificado de levantamiento de subrogación de créditos y coadyuvancia si aplica, pagos etc. En este trámite se surten las siguientes etapas:



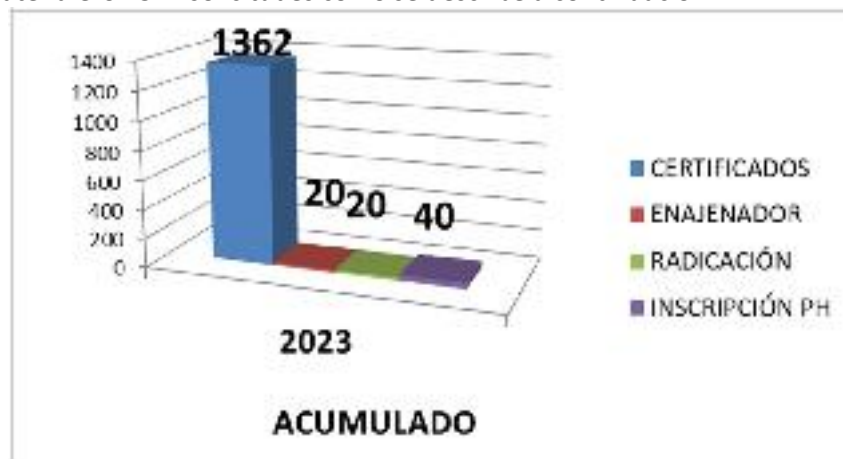
- **INSCRIPCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA Y CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** Corresponde al INVISBU la función de inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas de propiedad horizontal ubicadas en el municipio de Bucaramanga con base en la escritura registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal, pagos, etc. Para este trámite se surten las siguientes etapas:



- CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** Corresponde INVISBU, la función de certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas de propiedad horizontal ubicadas en el municipio de Bucaramanga, con base en los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal (actas de designaciones, aceptaciones, pagos, etc.). Para este trámite se surten las siguientes etapas:



Ahora bien, durante la vigencia 2023, se han atendido en total 1442 solicitudes para los tramites anteriormente relacionados, concretamente para los meses de julio, agosto y septiembre de esta vigencia, se atendieron 527 solicitudes como se describe a continuación:





Adicionalmente, en lo que respecta a respuesta a solicitudes escritas, asesoría legal y conceptos en materia de propiedad horizontal a la luz de la ley 675 de 2001 y enajenación de inmuebles destinados a vivienda de conformidad con el decreto 1077 de 2015 y la ley 1755 de 2015, se tienen las siguientes cifras, en el que se puede ver los resultados del tercer trimestre y el consolidado para toda la vigencia fiscal, así:

| | TERCER TRIMESTRE 2023 | ACUMULADO 2023 |
|--|-----------------------|----------------|
| TOTAL PQRS ATENDIDAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023 VENTANILLA ÚNICA (Por escrito) | 159 | 424 |
| TOTAL ATENCIÓN CIUDADANA PERSONAL, TELEFÓNICA – WHATSAPP TRIMESTRE 2023 | 271 | 786 |
| APOYO LEGAL EN MATERIA DE PH EN ACCIONES CONSTITUCIONALES 2023 | 2 | 10 |
| SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE PH REVISADAS | 451 | 1.591 |
| RECAUDO DE INFORMACIÓN ETAPA PRE PROCESAL SANCIONATORIA – CONTROL Y VIGILANCIA EN LA PROMOCIÓN, OFERTA Y ENAJENACIÓN DE UNIDADES DE VIVIENDA | 35 | 38 |

En lo que respecta a temas de capacitación, el instituto de vivienda de interés social y reforma urbana de Bucaramanga tiene vigente un convenio la Lonja de Propiedad Raíz de Santander, por lo que se realizaron dos jornadas de capacitación en temas de interés de la comunidad relacionados con asuntos de propiedad horizontal y convivencia así:

| Capacitaciones Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Santander y el INVISBU - tercer trimestre 2022 | | | | | | |
|--|---|-------------------------|--|-----------|---------------------------------------|------------|
| NÚMERO | TEMA | FECHA | CAPACITADOR | MODALIDAD | RESPONSABLE DE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD | ASISTENTES |
| 1 | Habeas data y protección de datos en la propiedad horizontal | 15/08/2023 | DR RAFAEL FELIPE GOMEZ URIBE | VIRTUAL | INVISBU | 333 |
| 2 | Acompañamiento, capacitación y asesoría en la constitución de asamblea general de copropietarios en los torres 1,2,3,4,5,7 del proyecto Norte Club Tiburones II | 26/08/2023 y 02/09/2023 | DR JUAN PABLO RANGEL BARRERA Profesional Universitario | VIRTUAL | INVISBU | 66 |



Es necesario precisar que El INVISBU en aras de ampliar y mejorar la oferta institucional y de servicios en materia de gestión de trámites de propiedad horizontal, registro y radicación de documentos relacionados con la promoción y oferta de vivienda en el municipio, ha rediseñado para la presente vigencia una estrategia que integra una serie de actividades encaminadas a la optimización de la plataforma SIGAPI para prestar un servicio de forma digital, ágil y acorde a las exigencias tecnológicas actuales, y que permita la radicación digital en línea las 24 horas, respuesta electrónica, pago de derechos y estampillas por botón PSE, certificación digital y firma digital sin ninguna interacción personal en el trámite certificación de existencia y representación legal de Propiedad horizontal, que conforme se evidencia en las gráficas anteriormente expuestas, representa el mayor porcentaje de solicitudes. Adicionalmente, se incluye un código QR único para cada certificado para verificar la información y validez del certificado Firma digital del certificado, trazabilidad de acción del trámite, validación y verificación automática de estampillas y derechos del trámite. El porcentaje de avance que se tiene es del 92%.

5. TITULACIÓN DE BIENES FISCALES.

Para dar cabal cumplimiento a los compromisos de titulación de vivienda establecido en el marco del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y en el Plan de Desarrollo del Municipio, se busca brindar una solución de vivienda definitiva a las familias que ocupan predios fiscales urbanos con destino económico habitacional de manera ilegal conforme los requisitos contemplados en el artículo 277 de Ley 1955 de 2019 y en las secciones primera y segunda del Decreto 149 de 2020 y el Decreto 523 de 2021.

En virtud de lo anterior, mediante el Acuerdo No. 020 de 24 de mayo de 2021, el Concejo Municipal de Bucaramanga autorizó al señor Alcalde de Bucaramanga para transferir mediante cesión a título gratuito el dominio de predios fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, que haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo, en los términos contenidos en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario 149 de 2020 y demás normas concordantes y reglamentarias.

Así, a través del Decreto 0093 de 19 de julio de 2021, el señor Alcalde de Bucaramanga delegó en el Director del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU-, las funciones y competencias propias del procedimiento administrativo para la transferencia mediante cesión a título gratuito, la propiedad de predios fiscales o la porción de ellos ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, que cumplan con los requisitos y presupuestos exigidos en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado en los Decretos 149 de 2020 y 523 del 2021; así mismo, el INVISBU será

el encargado de proyectar los actos administrativos de cesión a título gratuito de bienes fiscales del Municipio de Bucaramanga y responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Decretos 149 de 2020, 523 de 2021 y demás normas concordantes que las modifiquen o sustituyan.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 se destacan las siguientes acciones:

1. Se logró la consolidación de 137 solicitudes de mejoras ubicadas en diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga. El equipo de la Subdirección Jurídica realizó el archivo de cada una de ellas y proyectó los oficios a la Secretaría de Planeación, DADEP, Superintendencia de Notariado y Registro y el Ministerio de Vivienda, con el fin de obtener los insumos e información necesaria para determinar la viabilidad técnica y jurídica del predio objeto de titularización, de la siguiente forma:

| BARRIO | NÚMERO |
|---------------------|------------|
| CAFÉ MADRID | 35 |
| SAN GERARDO | 19 |
| OLAS II | 17 |
| VILLA MERCEDES | 6 |
| CLAVERIANO III | 2 |
| ALTOS DE TRANSICION | 12 |
| BUCARAMANGA | 3 |
| NUEVA COLOMBIA | 1 |
| SAN PEDRO | 12 |
| SAN MARTIN | 15 |
| VEREDA SAN IGNACIO | 1 |
| LA FERIA | 14 |
| TOTAL | 137 |

Levantamientos topográficos y planos: Con el propósito de identificar e individualizar cada una de las mejoras objeto de titulación de conformidad con el Decreto 523 de 2021, esto es, mediante área, colindancias y coordenadas, se realizó un trabajo conjunto entre las Subdirecciones Jurídica y Técnica, se realizó la medición de 21 predios en el barrio Café Madrid. Asimismo, se tienen elaborados 17 planos de predios en el barrio Olas II y 13 planos del barrio Café Madrid.

2. Solicitudes con emplazamiento – comunicación a terceros: De conformidad con el artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021, en concordancia con el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fijó el edicto emplazatorio o comunicación de terceros en la página web de la entidad y en cartelera en un lugar visible al público, el 27 de septiembre de 2023. Fueron 11 solicitudes en el barrio Olas II.
3. Solicitudes con proyecto o en proyección de resolución: Fueron proyectadas por el equipo jurídico 13 resoluciones de titulación de Bienes Fiscales del Municipio de Bucaramanga correspondientes a los barrios café Madrid, olas II y San Gerardo.

Asimismo, se aprobó la primera resolución de titulación de Bienes Fiscales por el INVISBU, DADEP y Secretaría de Planeación, la cual se radicó con la hoja de ruta y sus anexos el 26 de septiembre de 2023 para la revisión de la Secretaría Jurídica y posterior firma del señor alcalde. También se encuentran en revisión del DADEP y la Secretaría Jurídica 4 proyectos de resoluciones de titulación de Bienes Fiscales del Municipio de Bucaramanga. Una vez se apruebe el primer proyecto de Resolución por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía, se procederá a radicar las demás resoluciones proyectadas.



RESOLUCION
ANDREA NATHALY A



RESOLUCION
JOHAN JAVIER URRE



RESOLUCION
SIDNEY PAOLA ARAC



RESOLUCION LEIDY
JOHANNA ESTUPIÑA

De acuerdo con la reunión del pasado 3 de octubre de 2023 y de acuerdo con los compromisos conversados, me permito asignar a cada uno de ustedes las solicitudes que les corresponde llevar a final término que es la inscripción de la Resolución de Titulación de Bienes Fiscales de Municipio de Bucaramanga. De manera que ahora cada uno es el líder de la solicitud y tienen a cargo las gestiones que fueron socializadas:

| NOMBRE | BARRIO | ABOGADO |
|---|----------------|----------------------|
| LUIS FERNANDO QUIJANO CARRILLO -ESPERANZA MORENO PIMIENTO | CAFÉ MADRID | SILVIA CAMELO |
| EDUARDO ARTURO NIÑO | CAFÉ MADRID | SILVIA CAMELO |
| JOHN ARNOLFO MEDRANO MENDOZA - ELSA MENDOZA | CAFÉ MADRID | EDWARD QUINTERO |
| SERGIO ANDRES ARAQUE ARDILA | CAFÉ MADRID | YENNY MARCELA SUAREZ |
| YEISON ANDREZ URREA AYALA | CAFÉ MADRID | YENNY MARCELA SUAREZ |
| HERMES GOMEZ MORENO | CAFÉ MADRID | YENNY MARCELA SUAREZ |
| ANA DOLORES ARDILA ROJAS | CAFÉ MADRID | GLORIA GUTIERREZ |
| MARIO MONTOYA GONZALEZ | CAFÉ MADRID | GLORIA GUTIERREZ |
| GLADYS MARIA ORJUELA AYALA | CAFÉ MADRID | YENNIFER BLANCO |
| NELCY DANIELA OVIEDO REYES | CAFÉ MADRID | YENNIFER BLANCO |
| MARIA ANTONIA PEREZ PORTILLA - MISAEEL JAIMES GAMBOA | CAFÉ MADRID | MARTHA BUENO |
| LUDY GUTIERREZ ORTEGA | CAFÉ MADRID | MARTHA BUENO |
| LUZ MILENA VARGAS HERNANDEZ | CAFÉ MADRID | YADIRA ARENAS |

| | | |
|--|-------------|-----------------|
| FRANCISCO GODOY MARTINEZ | CAFÉ MADRID | YADIRA ARENAS |
| MARIA NUBIA ORTEGON HERNANDEZ | CAFÉ MADRID | EDWARD QUINTERO |
| JHON JAIRO CARRILLO RODRIGUEZ | CAFÉ MADRID | YADIRA ARENAS |
| AURA JULIETH FLOREZ RICO | CAFÉ MADRID | OSCAR BLANCO |
| ESTHER GUTIERREZ ORTEGA | CAFÉ MADRID | OSCAR BLANCO |
| AURA NELLY REYES YELA | CAFÉ MADRID | JULIANA |
| MIGUEL CARRILLO CELIS - MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ | CAFÉ MADRID | JULIANA |
| CINDY PAOLA REYES DUENEZ | CAFÉ MADRID | JULIANA |
| NELCI CADENA DE JIMENEZ | CAFÉ MADRID | SHARON RIVERA |
| MARIA AZUCENA AFANADOR MONSALVE | CAFÉ MADRID | SHARON RIVERA |
| EDILIA OVIEDO BELTRAN | CAFÉ MADRID | MARCELA NOSSA |
| LILY AMPARO RAMIREZ ROJAS | CAFÉ MADRID | MARCELA NOSSA |

6. PROCESOS DE REUBICACIÓN

Actualmente existen numerosos pronunciamientos judiciales a través de sentencias, en las cuales se ordena al municipio de Bucaramanga y/o al INVISBU la reubicación de un número significativo de viviendas que se encuentran ubicadas en distintos sectores del municipio de Bucaramanga, por ello, se expidió la Resolución No. 294 de 2015 y Resolución 388 del 10 de noviembre 2022, que conforman el marco normativo para dar cumplimiento a las diferentes sentencias judiciales; todo ello en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de Bucaramanga mediante Resolución No. 0283 de 2013.

El comité de reubicaciones del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga-INVISBU" durante este tercer trimestre se reunió en tres (3) sesiones (04 de julio, 18 de agosto y 29 de septiembre de 2023), en las cuales se tomaron importantes decisiones relacionadas principalmente con la identificación de las 37 familias a reubicar en el proyecto Norte Club Tiburones II por concepto de subsidio por reubicación.

De esta forma, se adelantaron visitas y consultas en diferentes sistemas de información como la ventanilla única de registro-VUR- para validar la viabilidad jurídica, técnica y social de la reubicación. Durante este trimestre se enfocaron los esfuerzos en las acciones populares No. 68001233300020120006700 (Cerviunión, Luz de Esperanza y Caminos de Paz I y II), 68001233100020000201600 (Villa Helena I) y 68001233100020000076700 (villa rosa).

Sumado a lo anterior, se ha brindado orientación y acompañamiento a los habitantes de los diferentes barrios y asentamientos favorecidos con fallo judicial de reubicación, para socializar los requisitos necesarios para adelantar este procedimiento y de esta forma, brindar soluciones efectivas a sus necesidades y acatar las órdenes judiciales.

Las acciones y tramites más relevantes desarrolladas durante los meses de julio. Agosto y septiembre son:

- 1) Se asignaron cuatro (04) subsidios por reubicación, cada uno por la suma de \$58.000.000, para un total de \$232.000.000, en este trimestre. Respecto a estas solicitudes se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad interna, se remite la proyección de escritura pública a la notaría asignada por reparto, por medio de la cual el beneficiario de la reubicación cede la propiedad del inmueble ubicado en zona de alto riesgo al Municipio de Bucaramanga para posteriormente asignarle el recurso económico por reubicación anteriormente referido.
- 2) Durante este trimestre se realizaron dos solicitudes de desembolso del subsidio por reubicación, el cual se inició a petición del beneficiario de la reubicación anexando la totalidad de requisitos para que finalmente sea pagado el recurso asignado. La subdirección Jurídica realiza la revisión jurídica de todos los documentos y determina el cumplimiento de los requisitos para finalmente solicitar a la Subdirección Administrativa que realice el pago.
- 3) Sumado a lo anterior, durante este trimestre se realizó la asignación mediante sorteo de veintisiete (27) soluciones de vivienda en el proyecto Norte Club Tiburones II para los beneficiarios de las acciones populares de Villa Helena I y Villa Rosa que cumplían con los requisitos para reubicación, esto es, que no recaían medias cautelares sobre los inmuebles de su propiedad, tenían la posesión sobre los mismos y estaban interesados en ser beneficiarios. Adicionalmente se seleccionó beneficiarios de la acción popular Cerviunión, Luz de Esperanza y Caminos de Paz I y II que mostraron su interés en ser reubicados y que adicionalmente tenían un enfoque especial de protección; esto es, padre-madre cabeza de familia, discapacidad, víctima de conflicto y adulto mayor.

Se realizo de las siguientes unidades de vivienda:

- Torre 6: 101,102,103,104,201,202,203,204,302,402,403,502,503
- Torre 9: 101,102,103,104,201,202,203,204,301,302,304,402,404,501.

7. GESTIÓN JUDICIAL

En marco de la defensa judicial que se adelanta a favor del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga-INVISBU-, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023, se participó en las diferentes actuaciones judiciales en las que el instituto interviene como parte procesal, bien sea como demandante o demandado, para el periodo en mención, se destacan las siguientes actuaciones:

1. En este periodo trimestral el INVISBU fue vinculado en siete (7) acciones de tutela, de las que se elaboraron y radicaron dentro de los términos oportunos las respectivas contestaciones, todas resueltas de manera favorable a la entidad.

| No. | RADICADO | FECHA | ACCIONANTE | JUZGADO | FALLO |
|-----|------------|------------|----------------------|-------------------------|------------------------|
| 1 | 2023-00458 | 18/07/2023 | Amanda Camacho Prado | Tercero Civil Municipal | favorable a la entidad |



| | | | | | |
|---|------------------|------------|-------------------------------|---|------------------------|
| 2 | 2023-00113-00 | 23/08/2023 | Katherin Lizeth Moreno | Primero de Ejecución Civil Municipal | favorable a la entidad |
| 3 | 2023-00089-00 | 25/08/2023 | Nelson Solano | Séptimo Penal del Circuito de Conocimiento | favorable a la entidad |
| 4 | 2023-00154 | 25/08/2023 | Francia Lorena Gómez | Dieciséis Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías | favorable a la entidad |
| 5 | 2023-00541-00 | 29/09/2023 | Adrián Ernesto Delgado y Otro | Octavo Civil Municipal | favorable a la entidad |
| 6 | 2023 - 00545- 00 | 7/09/2023 | Luz Marina Daza Sierra | Octavo Civil Municipal | favorable a la entidad |
| 7 | 2023 - 00586- 00 | 19/09/2023 | Sadie Alexa Pabón Torrado | Quinto Civil Municipal | favorable a la entidad |

- El Tribunal Administrativo de Santander mediante providencia del 1 de septiembre de 2023 ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del proceso ejecutivo bajo el radicado No. 68001233300020190081000, en contra de la señora LUZ EMILIA JIMENEZ y a favor del INVISBU por la suma de \$9.599.234, con ocasión a la condena impuesta en la sentencia proferido por la misma corporación de fecha 11 de noviembre de 2010 dentro del medio de control de repetición con radicado 2003-02163-00.
- Con la finalidad de salvaguardar y proteger el patrimonio inmobiliario del INVISBU, el Comité de Conciliación en sesión del 18 de agosto de 2023 aprobó por unanimidad instaurar las acciones policivas en todos los predios de propiedad de la entidad que se encuentren ocupados ilegalmente, entre las que se resalta las de los sectores de Parcelas de Villas de San Ignacio y Claveriano. Para ello, se realizaron los requerimientos a las demás subdirecciones para obtener los insumos necesarios para interponer las respectivas querellas.
- El 15 de septiembre de 2023 se radicó en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, el Acuerdo de Conciliación suscrito en conjunto por el Representante Legal del INVISBU y el Consorcio Altos de Betania dentro de la acción contractual bajo el radicado No. 680013333005-2017-00095-01, en el que la entidad fue condenada en sentencia de primera instancia.
- Fueron revisados de manera continua cada uno de los procesos judiciales en las que se encuentra vinculado el INVISBU, en el que se realizaron las actuaciones pertinentes y oportunas en los que se requirió.

El consolidado de los procesos judiciales con corte al 30 de septiembre de 2023 es el siguiente:

| RESUMEN DE PROCESOS JUDICIALES | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| FECHA DE CORTE | 30 de septiembre de 2023 |
| TUTELAS | 23 |
| ORDINARIOS | 12 |
| ACCION DE CUMPLIMIENTO | 1 |
| SERVIDUMBRE | 2 |
| A. POPULAR REUBICACIONES | 21 |
| OTRAS ACCIONES POLULARES | 4 |

| | |
|-----------|----|
| POLICIVOS | 9 |
| PENALES | 16 |
| TOTALES | 88 |

8. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

8.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, es responsable de 84 productos y 81 actividades, las cuales se encuentran programadas dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2023¹, el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 76% y acumulado del 90.5%.



En cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión se observa un avance del 100% en las dimensiones 1, 2, 4 y 7 seguido de la dimensión 3. gestión con valores para resultados con un 95%, dimensión 5. Información y comunicación con 80% y dimensión 6. gestión del conocimiento con 59%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por política, se observa un avance del 100% en todas sus políticas exceptuando gestión documental con 77%, transparencia y Gestión del conocimiento y la innovación con 56%, y finalmente fortalecimiento organizacional y Planeación institucional que no presentaron avance en el trimestre.

Con referencia al cumplimiento acumulado por política se observa el 100% de cumplimiento en la totalidad de políticas exceptuando servicio al ciudadano con 95%, gestión documental con 84%, planeación institucional con 83%, transparencia con 75%, gestión del conocimiento con 59% y fortalecimiento organizacional con 20%.

| DIMENSIÓN | CUMPLIMIENTO ACUMULADO |
|---|------------------------|
| Talento Humano | 100% |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | 100% |
| Gestión con valores para resultados | 95% |
| Evaluación de Resultados | 100% |
| Información y Comunicación | 80% |
| Gestión del Conocimiento y la innovación | 59% |
| Control Interno | 100% |

8.2. PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El INVISBU atendiendo lo estipulado en el Decreto No 612 de 04 de abril de 2018, integración de los planes institucionales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y estratégicos al plan de acción, de acuerdo al ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, elaboró los Planes Estratégicos Institucionales, que contiene los programas y proyectos con

¹ El plan de acción 2022-2023 finalizó el 30 de junio

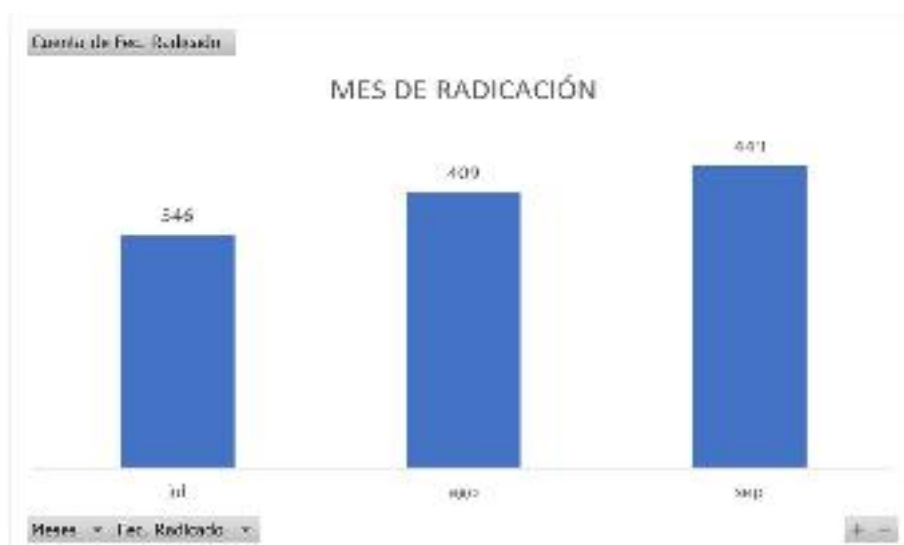
el objetivo de realizar acciones que faciliten el mejoramiento de los procesos institucionales, el logro de los objetivos propuestos por la Entidad. Por lo anterior, se presenta el cumplimiento a lo planeado para el tercer trimestre de la 2023:

| Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2023 | % Cumplimiento 3 ^{er} Trimestre |
|--|---|
| 1. Plan de Acción - PDM | 34% |
| 2. Plan Operacional Anual de Inversión - POAI | 70,12% |
| 3. Plan Anual de Adquisiciones - PAA | 68% |
| 4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC | 67% |
| 5. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR | 47% |
| 6. Plan Anual de Vacantes - PAV | 69% |
| 7. Plan de Previsión de Recursos Humanos - RRHH | 55% |
| 8. Plan Estratégico de Talento Humano - PETH | 50% |
| 9. Plan Institucional de Capacitación - PIC | 66% |
| 10. Plan de Incentivos Institucionales - PII | 74% |
| 11. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - PTSST | 57% |
| 12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI | 58% |
| 13. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información - PRSPI | 75% |
| 14. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI | 80% |
| 15. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA | 70% |
| Total Avance Acumulado | 63% |

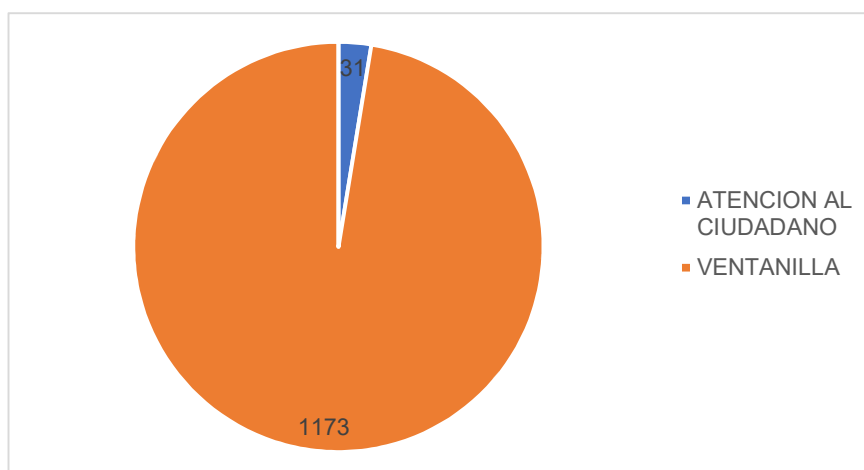
8.3. INFORME DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES

8.3.1. TERCER TRIMESTRE

Número de trámites de PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, en el período comprendido entre el 01 de Julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023 en total se recibieron 1204 PQRS, distribuidas de la siguiente manera:



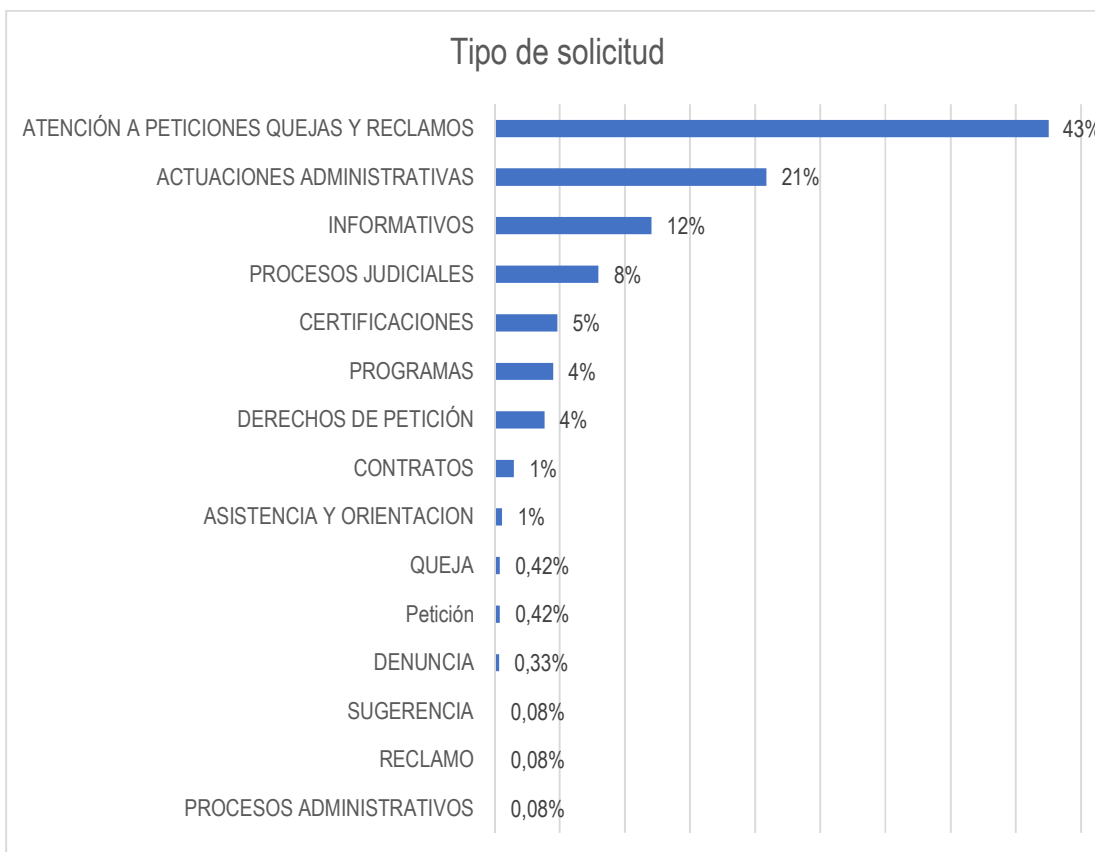
De las PQRs recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, ingresaron por los siguientes canales:



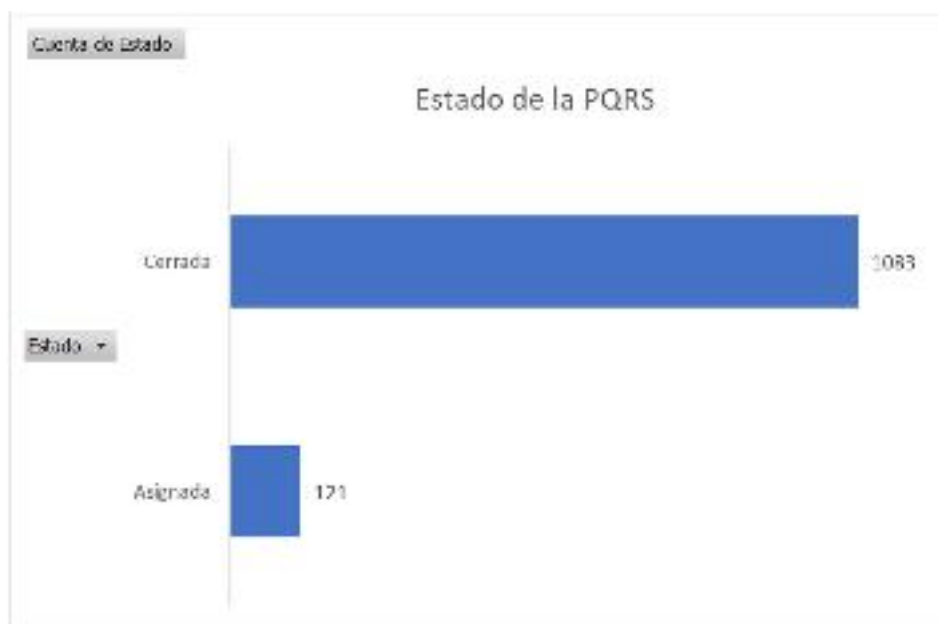
De las PQRs recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, se recibieron de los siguientes tipos:

| Tipo Solicitud | Total |
|---|-------|
| ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS | 251 |
| ASISTENCIA Y ORIENTACION | 7 |
| ATENCIÓN A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS | 512 |
| CERTIFICACIONES | 58 |
| CONTRATOS | 18 |
| DENUNCIA | 4 |
| DERECHOS DE PETICIÓN | 46 |
| INFORMATIVOS | 145 |
| PETICIÓN | 5 |
| PROCESOS ADMINISTRATIVOS | 1 |
| PROCESOS JUDICIALES | 96 |
| PROGRAMAS | 54 |
| QUEJA | 5 |

| | |
|----------------------|-------------|
| RECLAMO | 1 |
| SUGERENCIA | 1 |
| Total general | 1204 |



De las PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, se encuentra en el siguiente estado a la fecha del 30 de septiembre de 2023:



8.3.2. ACUMULADO CORTE 30 DE SEPTIEMBRE

Número de trámites de PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, durante la vigencia a corte 30 de septiembre de 2023. En total se recibieron 3001 PQRS, distribuidas de la siguiente manera:



De las PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, ingresaron por los siguientes canales:



De las PQRs recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del INVISBU, se recibieron de los siguientes tipos:

| Tipo Solicitud | Cantidad |
|-----------------------------|-------------|
| ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS | 534 |
| PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS | 1269 |
| ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN | 20 |
| CERTIFICACIONES | 210 |
| CONTRATOS | 59 |
| DERECHOS DE PETICIÓN | 138 |
| INFORMATIVOS | 420 |
| PROCESOS JUDICIALES | 184 |
| PROGRAMAS | 149 |
| DENUNCIA | 17 |
| PROCESOS ADMINISTRATIVOS | 1 |
| TOTAL | 3001 |

